

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas y Suplementos de 16 páginas de Varios,
16 páginas de Decretos y Resoluciones y 8 páginas de Leyes y Sociedades

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Municipalidades	_____	8594
Licitaciones	_____	8594
Varios	_____	8601
Transferencias	_____	8607
Convocatorias	_____	8608
Colegiaciones	_____	8609
Sociedades	_____	8610

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8614
Varios	_____	8615
Sucesorios	_____	8628

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	8631
----------	-------	------



Sección Oficial

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE MORENO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, sita en Asconapé N° 51, Pcia. de Bs. As. conforme a lo normado en el Art. 1, 3 y 4 del Decreto N° 1642/16 de fecha 26 de julio de 2016, en las actuaciones administrativas N° 4078-159391-I-14 comunica por tres días que ha declarado adquirido el dominio de los inmuebles denominados catastralmente como: Circunscripción III- Parcelas: 280 y 281, según plano de mensura 77/923, mediante el trámite de Prescripción Adquisitiva de Dominio Ley Nacional N° 21.477 modificada por la Ley Nacional N° 24.320, Secretaría de Gobierno. Lucas Chedrese, Secretario.
C.C. 14.047 / oct. 25 v. oct. 27

FE DE ERRATAS

En la tapa de la edición correspondiente al día 25 de octubre pasado, se deslizó un error de imprenta, donde dice "...Edición de 40 páginas..." debió decir "...Edición de 40 páginas y Suplemento de 16 páginas de Varios..."

Licitaciones

República Argentina ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 47/16

POR 15 DÍAS - Obra Pública Expediente N° 024-99-81768611-3-123.
Objeto: Contratación de la Reparación, Conservación para la puesta en valor de los edificios de la Jefatura Regional Conurbano II - Etapa 3.
Presupuesto Oficial Total: \$ 23.800.222,16.
Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 238.002,22.
Consulta y/o Retiro de Pliegos:
Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.
Hasta las 24 hs. del día 7/11/16.
Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 7/11/16 de 10:00 a 17:00 hs.
Presentación de Ofertas:
En la Dirección de Contrataciones hasta el 23/11/16 hasta las 10:30 hs.
Acto de Apertura
En la Dirección de Contrataciones el día 23/11/16 a las 11:00 hs.
C.C. 13.587 / oct. 13 v. nov. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 49/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2067/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche de la Avenida Circunvalación Norte Bahía Blanca (Camino 007-06), Tramo: R.N. N° 33 - Avenida Alberto Cabrera, Etapa I: R.N. N° 33 (Progresiva 0.000) calle Córdoba (Progresiva 4.800), en Jurisdicción del Partido de Bahía Blanca; Pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 9 de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 210.890.633,72. Apertura de las Propuestas: 14 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.
C.C. 13.927 / oct. 20 v. oct. 26

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 17/16

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública.
Objeto: Construcción del Jardín Maternal Paso del Rey
Licitación Pública N° 17/2016
Presupuesto Oficial \$ 9.292.720,33.
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.
Fecha de apertura: 21/11/2016 - Hora: 11 horas
Lugar: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno - Tel.: (0237)4620001
Plazo de entrega de Ofertas: hasta las 11:00hs. del 21/11/2016
Valor del pliego \$ 4.600,00.
Lugar de adquisición del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Asconapé 51 Subsuelo - Moreno, Pcia. de Bs. As.
Financiamiento
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
C.C. 13.931 / oct. 20 v. nov. 2

CONSORCIO DE GESTIÓN DE PUERTO QUEQUÉN

Licitación Pública N° 1/16

POR 5 DÍAS - Llamado Tendido oleoducto y obras complementarias desde sitio 3 a sitio 6 de Puerto Quequén.
Venta de Pliegos: del 27/10 al 11/11 de 2016
En Av. Juan de Garay N° 850
Valor del Pliego: Pesos 10.000.
Presupuesto Oficial: \$ 9.150.000.
Lugar y Fecha de apertura
Av. Juan de Garay N° 850 - Quequén
El día 15 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.
C.C. 13.997 / oct. 21 v. oct. 27

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Internacional N° 14/16 Prórroga

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga y el cambio de lugar de apertura de llamado a Licitación Pública Internacional de la siguiente Obra:
Autopista Ruta Nacional N° 7, Tramo: S.A. Giles - Junín, Sección: Variante de Chacabuco (KM. 196 - KM. 219), Provincia de Buenos Aires.
Tipo de Obra: Traza nueva, obras de arte menores y ampliaciones de obras de arte existentes, construcción de Distribuidores (5), demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación de los intercambiadores mencionados.
Presupuesto Oficial: Pesos mil trescientos cuarenta y seis millones setecientos veintiocho mil veinticuatro (\$ 1.346.728.024,00), referido al mes de mayo de 2016.
Garantía de las Ofertas: Pesos trece millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta con veinticuatro centavos (\$ 13.467.280,24).
Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.
Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).
Disponibilidad del Pliego: A partir del 3 de agosto de 2016 en www.vialidad.gov.ar.
Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 15 de diciembre de 2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 13:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 y Licitación Pública Internacional N° 14/2016.
Llamado a mejora de Ofertas: Según lo estipulado en el Artículo 33 de la Sección 3B del Pliego Licitatorio, se realizará el 16 de diciembre de 2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 13:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 y Licitación Pública Internacional N° 14/2016.
Nuevo lugar de Apertura y llamado a mejora de ofertas: Municipalidad de Chacabuco, Salón del Honorable Consejo Deliberante, 1° Piso, Reconquista 26, Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires.
Consultas del Pliego: a través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° Piso - D.N.V.
L.P. 28.151 / oct. 21 v. oct. 27

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Internacional N° 13/16 Prórroga

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga y el cambio de lugar de apertura de llamado a Licitación Pública Internacional de la siguiente Obra:
Autopista Ruta Nacional N° 7, Tramo: S.A. Giles - Junín, Sección: Carmen de Areco (Km. 141,00) - Inicio Variante de Chacabuco (Km. 196,00), Provincia de Buenos Aires.
Tipo de Obra: Traza nueva, obras de arte menores y ampliaciones de obras de arte existentes, construcción de Distribuidores (8), construcción de puente sobre A° Lamela y sobre A° Ranchos, demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación de los intercambiadores mencionados.
Presupuesto Oficial: Pesos mil novecientos dos millones trescientos noventa y dos mil seiscientos setenta y siete (\$ 1.902.392.677,00), referido al mes de mayo de 2016.
Garantía de las ofertas: Pesos diecinueve millones veintitrés mil novecientos veintiséis con setenta y siete centavos (\$ 19.023.926,77).
Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.
Valor del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00).
Disponibilidad del Pliego: A partir del 3 de agosto de 2016 en www.vialidad.gov.ar.
Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 15 de diciembre de 2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 13:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 y Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Llamado a mejora de ofertas: Según lo estipulado en el Artículo 33 de la Sección 3B del Pliego Licitatorio, se realizará el 16 de diciembre de 2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 13:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 y Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Nuevo lugar de Apertura y llamado a mejora de Ofertas: Municipalidad de Chacabuco, Salón del Honorable Consejo Deliberante, 1° Piso, Reconquista 26, Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires.

Consultas del Pliego: A través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gob.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° Piso - D.N.V. L.P. 28.152 / oct. 21 v. oct. 27

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.915

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.915.

Objeto: Servicio de soporte técnico y mantenimiento para la herramienta de medición de tráfico en la red.

Fecha de la Apertura: 4/11/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 28/10/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani.

Tel: 4126-2854 Int. 22731 mncassino@bpba.com.ar

C.C. 14.008 / oct. 24 v. oct. 26

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 19/16

POR 5 DÍAS - En el marco de lo normado en la Ley de Obras Públicas N° 6.021.

Objeto: Puesta en valor del edificio de la Dirección General del cuerpo de Investigadores de la nueva Policía Judicial perteneciente a la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires sito en calle 13 entre 515 y 516 de la ciudad de La Plata.

Apertura: Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 22 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitio web del Poder Judicial-Ministerio Público- (www.mpba.gov.ar/web - licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

Presupuesto Oficial: \$ 10.774.193,85. Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo de obra: Doscientos cuarenta (240) días.

Capacidad Técnica Requerida: \$ 10.774.193,85.

Capacidad Financiera Requerida: \$ 16.161.290,77.

Especialidad: Edificios.

Consultas: Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata.

Expediente 3002-1511/16.

Secretaría de Administración.

Área de Contrataciones.

C.C. 14.045 / oct. 24 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 4/16

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: Ampliación y refacción del Hospital Municipal Dr. Ignacio Pirovano de la Localidad de General Arenales, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 7.908.637,42.

Garantía de oferta exigida: \$ 79.100,00.

Fecha de apertura: 10/11/2016 - Hora: 10:00.

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, a las 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 10/11/2016 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 7.908,63.

Lugar de adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 7:00 a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Tel. 02353 - 469000 (Líneas rotativas) - Fax: Interno: 9003.

subcom@arenales.mun.gov.ar - www.generalarenales.gov.ar

C.C. 14.046 / oct. 24 v. oct. 28

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/2016 - Expediente N° 3528 - CPRMDP-16, "Prestación dragado del canal de acceso principal, zona de giro y frentes de atraque en la dársena de ultramar y posta de inflamables".

Fecha límite de presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 11 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 25.000 más IVA.

Consulta y Compra del Pliego: B/P Marín 404 esq. Av. De los Pescadores - Puerto Mar del Plata desde el 17 de octubre de 2016 hasta el 8 de noviembre de 2016 en el horario de 9:00 a 15:00.

C.C. 14.048 / oct. 24 v. oct. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 273/16

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2906-9640/16 y agregado. Llámese a Licitación Pública N° 273/16, tendiente a la adquisición de materias primas con destino al Instituto Biológico Dr. Tomás Perón dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 8 de noviembre de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 9 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el 9 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 14.070 / oct. 24 v. oct. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 274/16

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-28874/16. Llámese a Licitación Pública N° 274/16, tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al Programa de Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAb), dependiente de la Dirección de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 8 de noviembre de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 9 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el 09 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 14.071 / oct. 24 v. oct. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 120/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Refacciones y Mantenimiento Edificio Calle 3 N° 1630 - Ente regulador de la V.T.V."

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 15 de noviembre de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 6.223.716,74). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: 240 Días corridos.

N° de expediente N° 2402-243/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos tres mil ciento once con ochenta y cinco centavos (\$ 3.111,85) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 14.064 / oct. 24 v. oct. 28

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 198/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial Azul, con destino al traslado del Tribunal del Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, Av. Pte. Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1737/10-II Cuerpo.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de inmuebles.

C.C. 14.078 / oct. 25 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 197/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Villa Gesell, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 11.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 14.079 / oct. 25 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 13/16

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar, bajo el régimen de la Ley N° 6.021, la obra "Construcción Prototipo de Depósito de legajos y oficinas del Archivo del Departamento Judicial La Plata, sito en el Predio Judicial de calle 514 e/ Camino General Belgrano y Avenida 19, La Plata".

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

Valor del Pliego: Sin cargo.
Presupuesto Oficial: \$ 6.785.306,82.
Capacidad Financiera Anual: \$ 9.294.940,84.
Plazo de Ejecución: 270 días.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de noviembre del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego- de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-24/16.
Secretaría de Administración.
Área Compras y Contrataciones.

C.C. 14.080 / oct. 25 v. oct. 31

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 18/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación de la locación por el término de treinta y seis (36) meses del servicio de telefonía privada que atienda y canalic las comunicaciones internas y externas para los edificios ubicados en los Departamentos Judiciales del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público - (www.mpba.gov.ar - Licitaciones) o en el sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar - contrataciones) de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, primer piso, el día 14 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1535/16.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 14.082 / oct. 25 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 168/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 168/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Morón para el Archivo Departamental Judicial del Departamento Judicial de Morón.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón, el día 10 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2293/15.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 14.083 / oct. 25 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 183/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 183/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/compra en la ciudad de Trenque Lauquen para el traslado de la Fiscalía del Fuero Penal Juvenil del Departamento Judicial de Trenque Lauquen.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen, Calle Uruguay N° 192 de la ciudad de Trenque Lauquen en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar - contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen, Calle Uruguay N° 192 de la ciudad de Trenque Lauquen, el día 9 de noviembre 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1833/15.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 14.084 / oct. 25 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 16/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Cordón cuneado en barrio "Procrear y Buenos Aires Hogar" Presupuesto Oficial: \$ 2.283.564,09.

Valor del Pliego: \$ 2.283,56.

Fecha de Apertura de Ofertas: Jueves 15 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 27 de octubre de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Prov. de Bs. As., hasta el día 10 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas. Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920 - Of. Compras 480.383.

C.C. 14.092 / oct. 25 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 17/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "Tendido de red de Energía Eléctrica Quinta 65".

Presupuesto Oficial: \$ 1.414.685,88.

Valor del Pliego: \$ 1.414,68.

Fecha de Apertura de Ofertas: Jueves 16 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 28 de octubre de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Prov. de Bs. As., hasta el día 11 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas. Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920 - Of. Compras 480.383.

C.C. 14.093 / oct. 25 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

Licitación Pública Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Otorgar en Concesión de Uso, Construcción, Mantenimiento y Explotación de la Unidad Turística Fiscal de administración Municipal denominada Kiosco N° 4 del Parque Miguel Lillo, ubicada en la intersección de Avda. 10, Avda. Pinolandia y calle Los Horneros del Parque, Miguel Lillo, Partido de Necochea- Decreto N° 2.783/16. Expediente N° 1981/16.

Plazo de Concesión: Nueve (9) años con opción a tres (3) años más.

Adquisición de Pliegos: A partir del 19 de octubre de 2016 y hasta el 11 de noviembre de 2016 en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales, dependiente de la Subsría. de Gobierno y Control Urbano, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$10.000).

Consultas: A partir del 19 de octubre de 2016, en la Dirección Gral. de Concesiones, dependiente de la Subsría. de Gobierno y Control Urbano, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Recepción de Ofertas: El día 17 de noviembre de 2016 y hasta las 13:45 hs., en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales dependiente de la Subsría. de Gobierno y Control Urbano.

Acto de Apertura: el día 18 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales dependiente de la Subsría. de Gobierno y Control Urbano.
C.C. 14.102 / oct. 25 v. oct. 26

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 194/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 194/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de San Isidro con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mppba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el 15 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1559/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 14.105 / oct. 25 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 197/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 197/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de José León Suárez con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mppba.eov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412 Primer Piso de la ciudad de San Martín, el día 15 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1600/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 14.106 / oct. 25 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública N° 49/16

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 1.347/2016, llama a Licitación Pública para contratar la provisión de mano de obra y materiales para la ampliación de red de agua potable y desagües cloacales en la denominada Quinta 2 de la Ciudad de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$1.170.280,99. (Pesos un millón ciento setenta mil doscientos ochenta con noventa y nueve centavos).

Valor del Pliego: \$ 500. (Pesos quinientos).

Venta de Pliegos: Hasta las 10:30 hs. del día 15 de noviembre de 2016, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Partido de Benito Juárez (7020).

Fecha de Apertura de Propuestas: 15 de noviembre de 2016, 11 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad.

Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs. sita en la calle Moreno N° 69 de la Ciudad de Benito Juárez o telefónicamente al (02292)-451924.

C.C. 14.081 / oct. 25 v. oct. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 15/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra : Cordón cuneta en barrio "Los Eucaliptos"

Presupuesto Oficial: \$ 4.656.040,45.

Valor del Pliego: \$ 4.656,04.

Fecha de Apertura de Ofertas: Jueves 10 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 26 de octubre de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Prov. de Bs. As., hasta el día 9 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas.

Teléfono: Of. Obras Publicas 02344-481.920 - Of. Compras 480.383.

C.C. 14.091 / oct. 25 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/16, para la Adquisición, mano de obra e instalación para la ampliación del actual Sistema Integral de Video Vigilancia de la Ciudad de San Pedro.

El Acto de Apertura de Oferta se realizará el próximo día miércoles 30 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Particulares, Memoria Descriptiva y Anexo, se podrá adquirir en la Tesorería Municipal, sita en calle Carlos Pellegrini N° 150, de la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00, previo pago de la suma de pesos siete mil (\$ 7.000,00).

Presentación y Venta de Pliegos hasta el día y hora del Acto de Apertura de Ofertas.

Expediente N° 4107-7117/16- Decreto Municipal N° 0866-2016.

Tel.: (03329) 431506

comprasysuministros@sanpedro.gov.ar

C.C. 14.150 / oct. 25 v. oct. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de máquinas para construcción.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 11 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas. Valor del Pliego: \$ 1.758. (Son pesos un mil setecientos cincuenta y ocho).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Entre Ríos 2942, 9° piso, Of. de San Justo). Horario de atención de 9:00 a 15:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Casilla de consultas: licitacionesimdes@gmail.com

Dirección de Compras.

L.M. 197.643 / oct. 25 v. oct. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.920

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.920. Objeto: Servicio de Implementación de nuevos módulos del sistema CRM.

Fecha de la Apertura: 7/11/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 28/10/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani.

Tel: 4126-2854 Int. 22731 mncassino@bpba.com.ar

C.C. 14.168 / oct. 26 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 65/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.245/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 65/2016.

Apertura: 18/11/2016, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedidos N° 3-701-201/16 y N° 3-701-195/16.

Para: la adquisición de "Alimentos Secos", con un presupuesto oficial de Pesos: Un millón novecientos noventa y seis mil noventa (\$ 1.996.090,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Mil novecientos noventa y seis (\$ 1.996,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral - del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja - Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.

C.C. 14.175 / oct. 26 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

Licitación Pública N° 9/16

POR 2 DÍAS - "Provisión y colocación de carpeta asfáltica en caliente".

Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 2016 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 12.047.400,00.

Valor de Pliegos: \$ 6.357,20.

Garantía de Oferta: \$ 120.474,00.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL - Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán - en horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223)464-8425 (Int. 101) - Fax (0223) 464-8425 (Int. 103)

Email compras@emvial.gov.ar

C.C. 14.178 / oct. 26 v. oct. 27

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 8/16

POR 2 DÍAS - Expte. 1-59177/2016.

Acto: Licitación Pública N° 8/16.

Objeto: Servicio de pago de remuneraciones al personal de gabinete o jerárquico, docente, no docente y/o técnico profesional, permanente, transitorio y/o contratado y becarios, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - por sistema de caja de ahorro (Cuenta sueldo).

Pliegos y Consultas: En Tandil: Dirección de Compras: Gral. Pinto 399 - 1er. Piso Of. 120- Tel-fax (0249) 442-2000 y Rotativas - Int. 132, de lunes a viernes de 8 a 12.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (Quince mil pesos).

Apertura de Ofertas: 11 de noviembre de 2016 a las 11:30 horas en Dirección de Compras - Tandil (Bs. As.)

C.C. 14.189 / oct. 26 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 67

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 67 a fin de tramitar la obra "Puesta en valor plaza de la Integración del Instituto Bignone", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.300,00.

Presentación y Apertura: 8 de noviembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005817/2016.

C.C. 14.200 / oct. 26 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 68

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 68 a fin de tramitar la obra "Reformas en Oficinas del Centro de Monitoreo Urbano y Análisis Delictual", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 4.200.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.200,00.

Presentación y Apertura: 08 de noviembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-004206/2016.

C.C. 14.201 / oct. 26 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4063-4709/16. Objeto: Contratación de Seguros de ART.

Apertura de propuestas: 22 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Hasta el día 21 de noviembre de 2016.

Valor del Pliego: \$ 500,00 (Pesos quinientos con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 3.605.614,00 (Pesos tres millones seiscientos cinco mil seiscientos catorce con 00/100).

C.C. 14.202 / oct. 26 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LINCOLN

Licitación Privada N° 8/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/16 - Autorizada por Disposición N° 11/16 - Expte. N° 059-12-2016, tendiente a contratar Proveedores para cubrir el Servicio Alimentario Escolar Período noviembre/16 a marzo/2017 del Distrito de Lincoln con un presupuesto estimado de pesos \$ 1.700.000, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 28 de noviembre de 2016 y hasta las 14 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Lincoln- calle Av. Massey N° 828 Lincoln- en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 31 de octubre de 2016 a las 9:00 horas en el Consejo Escolar de Lincoln - calle Av. Massey 828 Lincoln.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Lincoln calle Av. Massey 828 Lincoln - en el horario de 8:00 a 14:00 - Tel. 2355- 431177.

C.C. 14.212

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Construcción de 800 ml de cañerías de cloacas en la Localidad de Mayor Buratovich".

Expediente Municipal N° 2790/2016.

Fecha de Apertura: 24/11/2016.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.733.000.

Costo del Pliego: \$ 1.116,50.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

C.C. 14.213 / oct. 26 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública N° 64/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-6484/2016. Llámese a Licitación Pública N° 64/16, adquisición de medicamentos.

Apertura de Propuestas: Día 3 de noviembre de 2016 a las 8:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 13.500,00.

L.P. 28.392

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública N° 66/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-6502/2016. Llámese a Licitación Pública N° 66/16, adquisición de solución fisiológica.

Apertura de Propuestas: Día 3 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 8.600,00.

L.P. 28.393

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública N° 65/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-6500/2016. Llámese a Licitación Pública N° 65/16, adquisición de antifungicos.

Apertura de Propuestas: Día 3 de noviembre de 2016 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 11.000,00.

L.P. 28.394

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 264/16 SAMO

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 264/16 SAMO (ejercicio 2016), para la adquisición de electrobisturí con destino al Servicio de Cirugía de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 1°/11/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 14.152

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 91/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-2338/16. Llámese a Licitación Privada N° 91/16, para la adquisición de: Tarjetas y paneles con equipamiento, para el Servicio de Hemoterapia, Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 1° de noviembre de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.
C.C. 14.153

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN**

Licitación Privada N° 20/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2906-9638/16. Llámese a Licitación Privada N° 20/16, para la adquisición de frascos para envasar alcohol en gel.

Apertura de Propuestas: Día 1° de noviembre de 2016 a las 10:00 hs., en el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Inst. Biológico Dr. Tomás Perón, sito en la calle 526 e/10 y 11, de la Ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario (8 a 13).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.
Dirección Pcial. Instituto Biológico Dr. Tomás Perón - Dirección de Coordinación Administrativa - Colectora de Av. Antártida e/ 525 y 526 / La Plata - Tels.: (0221) 424-6090/483-2039 - Fax: (0221) 421-7630 - Sitio Web: <http://www.ms.gba.gov.ar/Laboratorio/index.html> - E-mail: comunicacion_lcpsp@ms.gba.gov.ar.

C.C. 14.154

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 269/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 269/16, para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Nefrología de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 1°/11/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
e-mail: rossicompras@ms.gba.gov.ar

C.C. 14.155

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 66/16

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-2885/16.

Fecha de Apertura: 31/10/16.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adq. de monitores multiparamétricos y marcapasos bicameral.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 14.156

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 159/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7412/16. Llámese a Licitación Privada N° 159/16, para la adquisición de equipamiento hospitalario, para cubrir el período de noviembre a diciembre de 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 1° de noviembre de 2016, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 14.157

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 160/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7413/16. Llámese a Licitación Privada N° 160/16, para la adquisición de equipamiento hospitalario II, para cubrir el período de noviembre a diciembre de 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 1° de noviembre de 2016, a las 9:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 14.158

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 161/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7415/16. Llámese a Licitación Privada N° 161/16, para la adquisición de amoblamiento hospitalario, para cubrir el período de noviembre a diciembre de 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 1° de noviembre de 2016, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 14.159

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 41/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-1627/16. Llámese a Licitación Privada N° 41/16, por la adquisición de mesa de anestesia, solicitado por el Servicio de Ingeniería Clínica (Anestesia) de este Establecimiento para el período noviembre -diciembre, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 1° de noviembre de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 14.160

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 42/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-1628/16. Llámese a Licitación Privada N° 42/16, por la adquisición de 6 respiradores advance, solicitado por el Servicio de Ingeniería Clínica (Uti-Utip) de este Establecimiento para el período noviembre -diciembre, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 1° de noviembre de 2016 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 14.161

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 162/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7298/16. Llámese a Licitación Privada N° 162/16, para la adquisición de equipamiento hospitalario III, para cubrir el período de noviembre a diciembre de 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 1° de noviembre de 2016, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 14.162

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO**

Licitación Privada N° 5/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 5/2016.

Expediente N° 5100-21243/2016.

Objeto: Provisión de agua potable para el Organismo.

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios), el Pliego de Condiciones Particulares para la provisión de agua potable para el Organismo y las Especificaciones Técnicas que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso, de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9:30 a 13:30.

Consultas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de pliegos.

Costo del Pliego: sin valor.

Fecha de Apertura: 10/11/2016.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de pliegos.

Plazo y Horario: hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, Sto. Piso de la Ciudad de La Plata. Día y Hora: el 10 de noviembre de 2016 a las 10:00.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Cláusulas Legales	Cláusulas Legales	Word	c79e4d37e95d3ea3628f84c50cb12e75
Especificaciones Particulares Técnicas	Particulares Especificaciones Técnicas	Word	e14b516a7a8f10eba9ad587173c4c296
Planilla de Convocatoria	Planilla de Convocatoria	Word	ffd40206fcf3a465121cfe3193899363
Planilla de Cotización	Planilla de Cotización	Word	646d9b6e7bdd954ffd39c70d64f71315

C.C. 14.163

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO**

Licitación Privada N° 6/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 6/2016.

Expediente N° 5100-21248/2016.

Objeto: contratación de un servicio de limpieza y desmalezado en el Depósito Automotor Gorina (calle 501 y 140 bis).

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios), el Pliego de Condiciones Particulares para el servicio de limpieza y desmalezado en el Depósito de Automotor Gorina (Calle 501 y 140 bis) y las Especificaciones Técnicas que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso, de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 hs.

Consultas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de pliegos.

Costo del Pliego: sin valor.

Fecha de Apertura: 10/11/2016.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de pliegos.

Plazo y Horario: hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata. Día y Hora: el 10 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Cláusulas Legales Particulares	Cláusulas Legales Particulares	word	a8968fb2d3420e591685c4d0435e69a9c
Especificaciones Técnicas	Especificaciones Técnicas	Word	5fdacf139ab3fa7ab4f93a57fe5b3d0b
Planilla de Convocatoria	Planilla de Convocatoria	Word	8930c13f94b1189dfcff463f40b8baca
Planilla de Cotización	Planilla de Cotización	Word	81aecf198745f7419bed7890f7e41f52
Plano	Plano	pdf	

C.C. 14.164

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 21/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 21/2016 para la obra "Repavimentación de Avenida 7 desde calle 610 hasta 637 -Incluye Ensanche y Puesta en Valor de la Av. 7 desde calle 90 hasta calle 610", cuyo plazo de ejecución será de doscientos cuarenta (240) días, y su presupuesto oficial total asciende a la suma de pesos setenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta con 34/100 centavos (\$ 73.949.770,34).

La garantía de oferta será del 1 % del presupuesto oficial, para cada zona que se cotice.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de noviembre de 2016, a las 12 horas, en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir del 26 de octubre al 10 de noviembre de 2016 en el Departamento de Ingresos de la Contaduría General, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 10 de noviembre de 2016.

Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 14 de noviembre de 2016.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 11 horas del 16 de noviembre de 2016 en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 14.165 / oct. 26 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 32/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 18 de noviembre de 2016, a las 9:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Nuevo Parque San Martín".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 40.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 27.000.000,00.

C.C. 14.167 / oct. 26 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-5844-2016

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 416R-5844-2016. Llamado a Licitación Pública N° 416R-5844-2016, para la ejecución de la obra "Construcción Instituto Superior de Educación Física N° 86 - 1° Etapa" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos diecinueve millones novecientos ochenta y nueve mil (\$ 19.989.000) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 15 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos Veinte mil (\$ 20.000).

a) Especialidad: Arquitectura y/o Edificios.

b) Capacidad Técnica Requerida: \$ 19.989.000.

c) Capacidad Financiera Requerida: \$ 19.989.000.

C.C. 14.190 / 1° v. oct. 26

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-5865-2016

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 416R-5865-2016. Llamado a Licitación Pública N° 416R-5865-2016, para la ejecución de la obra "Construcción Edificio Espacio Nido - Vista Alegre" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos cinco millones trescientos seis mil doscientos dos con cincuenta y siete centavos (\$ 5.306.202,57), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 17 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos cinco mil trescientos seis (\$ 5.306).

C.C. 14.191 / 1° v. oct. 26

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-5866-2016

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 416R-5866-2016. Llamado a Licitación Pública N° 416R-5866-2016, para la ejecución de la obra "Construcción Edificio Espacio Nido - Villa Nocito" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos cinco millones doscientos treinta y siete mil setecientos noventa y dos con cincuenta y siete centavos (\$ 5.237.792,57) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 17 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos cinco mil doscientos treinta y ocho (\$ 5.238).

C.C. 14.192 / 1° v. oct. 26

Varios

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 15 del mes de diciembre del año 2016, se llevará a cabo la destrucción autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 1, N° 2, N° 3 y N° 5 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1994 y 2011; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado con las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y arts. 2, 3, 4, 7, 8 y concds. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desglose s, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada-, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, 14 de octubre de 2016. Ricardo O. Beloli, Jefe.

C.C. 14.031 / oct. 24 v. oct. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Exaltación de la Cruz

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 4 del Partido de Exaltación de la Cruz a cargo de la Escribana Silvina Gallo de Alais, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) en el artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-031-1-9/2016- LUTER Manuel Enrique, DNI 11.545.659 y Sra. y/o Luter Vanesa Noelia DNI 30.450.503 - Cir. I - Sec. B - Ch 3 -Mza. 3 P- Pc 7- , Calle Irizar N° 1118, Capilla del Señor (2812), Exaltación de la De la Cruz. Titular/res: Santa María Juan Miguel, sin domicilio.

2147-031-1-7/2016- PELLEGRINI Carlos Fabián DNI 23.542.894 - Circ. III - Sec. Q-Mza. 80 - Pc 20- Calle Guiraldes 766, Parque Sakura, Pavón, Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: Isoldi Domingo. Domicilio: sin domicilio.

2147-031-1-8/2016- ROQUET, Raquel Alicia, DNI 11.180.732 y LANDA Jesús Daniel, DNI 31.779.201. - Circ. II- Sec. M- Mza. 28 - Pc. 1 a- Calle Malvinas Argentinas y French, Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, (2814). Titular/res: MARRA Iris. Sin domicilio.

2147-031-1-4/2016- ROLDAN José Alberto DNI 12.844.684 y Quintero Ana Silvia, DNI 12.617.569 - Circ. I- Sec. D- Qta. 3- Mza. 3 D -Pc 25- Calle Urcelay 1247, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: Felicia Descousis de Boineau, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix Boineau y Descousis, sin domicilio.

2147-031-1-42/2015- CHIESSA Jorge Alberto, DNI 11.931.962 y LENCINA Norma Beatriz DNI 16.448.569 - Circ. I- Sec. A - Mza. 22 - Pac. 15; Calle Hipólito Irigoyen N° 861, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, (2812). Titular/res: Felicia Descousis de Boineau, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix Boineau y Descousis, sin domicilio.

2147-031-1-40/2015- COBAS, Marcelo Fabián DNI 20.490.761 y Sra. - Circ. I- Sec. D-Qta. 3 -Mza. 3 D - Pc. 5- Calle Migliaro N° 1258, Capilla del Señor, Partido Exaltación de la Cruz, (2812). Titular/res: Felicia Descousis de Boineau, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix Boineau y Descousis, sin domicilio.

2147-031-1-31/2015- LLANOS Paulo Marcelo DNI 20.018.885 y BAHUT María Lujan DNI 21.889.908- Circ. I- Sec. D- Qta. 3 - Mza. 3 D Pc. 36- , calle Diego Gaynor 587, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: Felicia Descousis de Boineau, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix Boineau y Descousis, sin domicilio.

2147-031-1-34/2015- CARABALLO Alicia Leonor D.N.I. 4.978.684 - Circ. I- Sec. D- Qta. 3 -Mz. 3 d- Pc. 21, Calle Urcelay N° 1229, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: Felicia Descousis de Boineau, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix Boineau y Descousis, sin domicilio.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. N° 4 del Partido de Exaltación de la Cruz, con domicilio en la calle Esteban Urcelay N° 649 de la Ciudad de capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvina Gallo de Alais, Notaria.

C.C. 14.077 / oct. 25 v. oct. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Rodríguez

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Rodríguez, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 Inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las

siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la jurisdicción del Partido General Rodríguez las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante el Notario Marina A. Quagliariello, integrante interina del R.N.R.D. N° 1, ubicado en 2 de Abril 793, 1° piso, oficina 2 de General Rodríguez, los días martes a jueves de 10:00 hs. a 16:00 hs.

N° orden Titular	N° de Expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación
1	2147-46-1-10/2016_I; A;	Mz. 6; P. 8_AMEGHINO N° 416, B° Virgen del Carmen de General Rodríguez MORENO Pedro Miguel; LLABRES Y MORENO Leonor, Clementina, José Juan, Aurora Antonia	
2	2147-46-1-35/2016_V; C;	Mz. 324; P. 10 a y 10 b_RUBINSTEIN N° 1910, B° La Posta, de General Rodríguez BOCCADORO VERDAGUER Rogelio Juan	
3	2147-46-1-50/2016_V; V;	Mz. 1 b; P. 2_GUEVARA (ex Cordoba) N° 751, B° Raffo, de General Rodríguez_RATIO Luis Ángel; MIRAS Pedro Augusto	
4	2147-46-1-51/2016_II; D;	Mz. 77; P. 8_SARGENTO CABRAL N° 70, B° San Martin de General Rodríguez_GROSSO Eda Juana	
5	2147-46-1-59/2016_V; D;	Mz. 22; P. 11_RUTA 24 N° 854, B° Loa Naranjos, de General Rodríguez_LIZ LOPEZ, María del Carmen; Sara; Elvira Lidia; Elisa Pilar	
6	2147-46-1-60/2016_I; E;	Mz. 26; P. 3_LARREA N° 1360, B° Pque. Los Cedros, de General Rodríguez_GARCIA Alberto Antonio	
7	2147-46-1-63/2016_VI; D;	Mz. 228; P. 15_TREINTA Y TRES N° 1631, B° Güemes, de General Rodríguez_SOSA Antonia Noemí	
8	2147-46-1-74/2016_V; B;	Mza: 101 K; P. 15_LEMOS N° 315, B° Martin Fierro, de General Rodríguez_BUSTOS Julio Argentino, VANNI de BUSTOS Emilia Aurora	
9	2147-46-1-98/2016_V; D;	Mz. 115; P. 1_CALINGASTA N° 793, B° Santa Brígida, de General Rodríguez_DI PIETRO CAYETANO	
10	2147-46-1-101/2016_V; E;	Mz. 270; P. 9_JUAN MANUEL DE ROSAS N° 6949, B° Los Tres Triángulos, de General Rodríguez_PADUA, Jose Salvador, NATALE, Norberto Amadeo, IGLESIAS, Ernesto Abel, GONZALEZ, Manuel Emilio, TERAZZI Obdulio Miguel, DIEZ Oscar, GRIJALBA José, GEDILLA Bernabé Domingo, GUIMAREY Dora.	
11	2147-46-1-102/2016_VI; D;	Mz. 42; P. 17_MERCEDES N° 4259, B° Altos del Oeste, de General Rodríguez_PAIMA Hipólita Francisca	
12	2147-46-1-111/2016_II; D;	Mz. 30; P. 12_SAN MARTIN N° 317, B° Güemes, de General Rodríguez_SCHETINO Isabel Eloisa	
13	2147-46-1-117/2016_VI; B;	Mz. 77; P. 2_LAS CUEVAS N° 75, B° San Carlos, de General Rodríguez_ASSANEO Jorge; Ricardo; Leonardo y Leonilda, JUNCO Sarah Zulema, GRECO Marta Norma, IGNOTO Edelfina	
14	2147-46-1-130/2016_I; D;Qta:	29 Mz. 29 a; P. 3_Av. BALBIN N° 1064, B° Vengochea, de General Rodríguez_SORIA Dolores	
15	2147-46-1-142/2016_VI; D;	Mz. 33 a; P. 18_MERCEDES N° 1360, B° Almirante Brown, de General Rodríguez_ESCOBAR y LLOVERAS Gilda María Eugenia; Adela Mercedes; Susana Amelia	
16	2147-46-1-144/2016_V; D;	Mz. 141 b; P. 1_LA RIOJA N° 226, B° Santa Brígida, de General Rodríguez_PEREZ Esteban José	
17	2147-46-1-144/2016_V; D;	Mz. 141 b; P. 28_LA RIOJA N° 226, B° Santa Brígida, de General Rodríguez_LOGARZO de BLANCO María de las Mercedes	
18	2147-46-1-151/2016_V; C;	Mz. 179 b; P. 26_LOS CLAVELES N° 1957, B° Agua de Oro, de General Rodríguez_DOLDVASER, Najman Moisés, PALCOS Leonardo e Isaac, FERNANDEZ Eduardo Ramón y Roberto	
19	2147-46-1-152/2016_II; C;	Mz. 31; P. 1 - a; Subpa. 47_PASAJE LAS ROSAS y LA RIOJA, B° Raffo, de General Rodríguez_MASSIGNANI Miguel Ángel.	

C.C. 14.095 / oct. 25 v. oct. 27

PLÁSTICOS DUGPA S.A.

POR 3 DÍAS - Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/08/2016 se decidió aumentar el capital social en \$ 230.000 (en efectivo) a la suma de \$ 280.000, que quedó representado por 280.000 acciones Clase de \$ 1 cada una con derecho a 5 votos p/ acc., reformándose el artículo 4 del estatuto social. No habiendo contado la asamblea con unanimidad de accionistas presentes, se los invita a que en el plazo de 30 días hagan uso del derecho establecido en el Art. 194 LGS acorde a sus participaciones sociales. Sociedad no comprendida Art. 299 LGS. Firmado Alejandro Ugo. Presidente.

L.P. 28.401 / oct. 26 v. oct. 28

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Notificación. Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación.

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado de Paz Letrado - Examen: 01/11/2016

Partido de Rauch, Departamento Judicial Azul

Postulación Apellido Nombres

008700 AROTARENA, NELLY BEATRIZ

008563 MARTIN, LUCIANO NICOLAS

Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 14.209

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA – Notificación. Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación.

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal - Examen:06/09/2016

San Martín

Postulación

Postulación	Apellido Nombres
006528	AGUILERA, MIGUEL ANGEL
003382	ALLIAUD, ALEJANDRA MERCEDES
007741	ALVAREZ, JORGE ANDRES
006706	AMATRIAIN, AGUSTIN
002663	AMOROSO, NICOLAS
004080	ANTONINI, MARIA CLARISSA
000541	AQUINO, GONZALO
007117	AQUINO, ALVARO
004641	ARRIETA, RAUL OSVALDO
005555	ARRIGHI, CARLA VANESA
005312	AUTHIER, MARIANA LAURA
002348	BACCINI, ESTEBAN PABLO
005168	BADAGNANI, DANIEL HORACIO
000213	BANCO, GUSTAVO
006626	BARRAZA, PATRICIO IGNACIO JORGE
006643	BECERRA, MARIANO EDUARDO
003030	BENAVIDES, JUAN ALBERTO
001026	BERAZA, LUIS ALBERTO
001347	BERDICHEVSKY, ADRIAN FERNANDO
001866	BETTINI SANSONI, JORGE ARIEL
004619	BIANCHI, FLAVIA MABEL
001771	BILLONE, MARIA FERNANDA
004826	BISQUERT, SEBASTIAN OSCAR
006259	BONINI, PABLO ALBERTO
000907	BONOMI, ENRIQUE FEDERICO
003187	BONOMI, ARIEL EDGARDO
005784	BOSSINI, LUCILA ADRIANA
001854	BREZOVEC, CLAUDIA EUGENIA
003477	BROCCA, MARCELO JOSE MARIA
005522	BUJAN, FERNANDO
004973	BUTIERREZ, MARIA FLORENCIA
001115	CALMANOVICI, DIEGO GABRIEL
001279	CAÑON, FABIAN GUSTAVO
006242	CAPOT, ALEJANDRA MARIA
001853	CARBONELLA, KARINA ALEXANDRA
001885	CASTAGNA LAVIA AVILA, JORGE EDUARDO
004072	CEBALLOS, NICOLAS RAMON
005836	CHAMINADE, CLAUDIO JOSE
002438	CHIRINOS, JAVIER BERNABE
003918	CITTERIO, CRISTIAN ROBERTO
001093	COLOMBO, PATRICIA ALEJANDRA
004888	CONESA PERROUD, ADRIANA MABEL
003563	CONTI, LAURA
008649	CRACCO, MATIAS RAUL
000278	DARNAUD, ALEJANDRA MABEL
000966	DE INNOCENTI, LILIANA EDIT
006309	del CASTILLO, FLORENCIA ANDREA
000244	DESIATA, CECILIA LAURA
003554	DI GIORGIO, JULIO CESAR
007505	DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL
005553	DIAZ MAYER, CARLOS MARIA
005853	DOGLIA, MAURICIO RODOLFO
002298	DOMINGUEZ, MARIA INES
004782	ELHART, RAUL FERNANDO
006163	ESNAL, AGUSTIN ALEJANDRO
003107	FABIO, CHRISTIAN JOSE
000211	FALABELLA, MARCELA BEATRIZ
001860	FERNANDEZ SEGALA, AGUSTIN JUAN
001325	FERRARI, FACUNDO MANUEL
003305	FERRARIO, MARIO ALBERTO
004067	FERRERAS, ANTONIO ALBERTO
006310	FERRETTI, MARIA CAROLINA
004850	FINDEISZ, DANIEL ERNESTO
000522	FLORES, ADRIAN
005366	FLORI, ALEJANDRO DIEGO
006394	FONDEVILA SANCET, NICOLAS
002511	FUNES, ROQUE GUILLERMO
005185	GABIAN, LUIS MIGUEL
008574	GARDINETTI, JUAN PAULO
001330	GARGANTA, VERONICA

000753	GHESSI, JAVIER MARIA
000373	GIANELLA, MIRTA NOEMI
001125	GIL JULIANI, LUIS ALEJANDRO
004376	GODOY, GRACIELA INES
004138	GONZALEZ, MANUELA SOLEDAD
000431	GONZALEZ, GLADYS NOEMI
004090	GORNATTI, JUAN MANUEL
002286	GRAMMATICO MAZZARI, MARIANO JOSE
002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
004221	GRIECO, JORGE ROLANDO
004423	GRIMALDI, NESTOR ADRIAN
005811	GUERRINI, MARTIN LEONARDO
001752	HACHMANN, MARIA FERNANDA
001097	HERNANDEZ, ADRIANA ANGELICA
003566	HUALDE, FABIAN EDGARDO
004632	INSUA, PABLO ANTONIO
002748	JULIANO, ERNESTO CARLOS FRANCISCO
004976	KALF, ALELI NIEVES
004091	KODRIC, MARIANA
005109	KOHAN, MARCELO FABIAN
007810	LAMAS, FELIX ADOLFO
003557	LARRAMENDI, GASTON ANDRES
004071	LEGUIZA CAPRISTO, MARIANO EZEQUIEL
004484	LEGUIZAMON, PABLO JOSE
000940	LOPEZ MOYANO, ELISA BEATRIZ
004214	LOVILLO, ERNESTO EZEQUIEL
003645	LUPPI BARBELLA, PATRICIO FEDERICO
003779	LUPPINO, CARLOS ALFREDO
004629	MAGAZ, MARIANO JORGE
005594	MALDONADO, MARIANA
003286	MANSO, MARCELO LUIS
006520	MARCHESE, JUAN EDGARDO
004169	MARCHET, ALEJANDRO
001760	MARCOS, OSCAR RODOLFO
003861	MARINO, LUCIANO JAVIER
003695	MARTINEZ, CAROLINA ROSA
004295	MASAFERRO, MARIANA ANGELICA
002396	MASSARONI, GUILLERMO SERGIO
000381	MAYKO, DIANA PAULA
005275	MAZZEO, PAOLA CAROLINA
004118	MERCADER, FEDERICO MARTIN
002655	MEYER, ROSANA VALERIA
007076	MILANO, MARIELA BEATRIZ
002283	MILLAN, GABRIELA
004250	MOCCIA, DANIEL ALEJANDRO
005686	MORAN, PABLO FERNANDO
001108	MORENO, NESTOR OSVALDO
001756	MORLACCHI, GUILLERMO OMAR
002232	MORO, LIDIA FABIANA
003597	MOYA PANISELLO, JORGE FRANKLIN
001659	NATIELLO, MARIA FABIANA
003519	NICOLETTI, ANDREA SUSANA
007837	NOGUEIRA, JOAQUIN ALBERTO
003602	NOVOA, VERONICA ALEJANDRA
001561	OLGUIN, MIRIAM MARIEL
002341	OLIVERA ZAPIOLA, DIEGO
001494	OLMEDO, MARIA VALENTINA
001844	ONORATI, DIEGO MARIANO
003393	PALACIOS, CARLOS WASHINGTON
000933	PALACIOS ARIAS, CARMEN ROSA
008154	PARODI, CHRISTIAN HERNAN
002667	PECHIA, EDUARDO NICOLAS
004312	PERELMUTER, DAVID
003851	PEREZ UGIDOS, MARIA DOLORES
004053	PERSICHINI MARCO, ELENA GABRIELA
003895	POLIZZA, JOSE IGNACIO
001710	PONCE, BRENDA VICTORIA
001370	PONT VERGES, FRANCISCO
004704	PORTO, MARIANO ANDRES
000391	PUIME, GUILLERMO FEDERICO
000360	RAFANIELLO, GUILLERMO ANGEL
000469	RAMOS, ELBIO RAUL
003936	RAPPAZZO, MATIAS JAVIER
004485	RECALDE, MARIO JAVIER
003852	REGUAN, GLORIA SILVANA
006248	REZZONICO, DANIEL HORACIO
003114	RIBEIRO CARDADEIRO, FERNANDO MANUEL
005281	RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
003334	RODRIGUEZ MELLUSO, MARIA DEL CARMEN
005439	RODRIGUEZ PATANELLA, VALERIA PAOLA
001249	SAINT MARTIN, GERMAN ADOLFO
000862	SALVO, MARISA
000785	SANCHEZ, ROSALIA
007096	SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
004979	SANCHEZ WILDE, ALFONSO
003303	SCALERA, SEBASTIAN
003296	SCAPOLAN, CLAUDIO
004069	SCHIAVO, NICOLAS

000568 SERVIDIO, FRANCO PASCUAL
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
 005461 SGRAZUTTI, CECILIA MARIANA
 004650 SMUD, MARIA EUGENIA
 003289 SOGIO, MARIANA TERESA
 000367 SORIA PAZ, ROMULO
 000333 SOTELO, GABRIEL ANTONIO
 007791 SPATARI, GABRIELA BEATRIZ
 003962 SPERANZA ROSSI, ARIEL OSCAR
 000056 TATO, STELLA MARIS
 000011 THOMAS, RICARDO GUILLERMO
 004845 TOPINO, FEDERICO CARLOS
 003499 TORRES, SILVIA ARACELI
 003408 TOSO, MARIA VIRGINIA
 000915 TOURNE, FRANCISCO JAVIER
 007875 VENTURA, LEANDRO ARIEL
 004139 VIEIRO, JORGE PABLO
 001362 VIGORELLI, MARIA ESTHER
 003257 VITALE, GABRIEL MAURO ARIEL
 004367 WUHSAGK, PABLO GUILLERMO
 Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 14.210

**Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA – Notificación. Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación.

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Asesor de Incapaces - Examen: 08/11/2016
 Mar del Plata

Postulación	Apellido Nombres
007980	ABAIT, EZEQUIEL ALFREDO
005926	ANDREU ORDOQUI, MARIA MICAELA
006834	BANDURA, NORMA CRISTINA
007395	CACERES, LEILA MABEL
005957	CALVETE, CINTIA CRISTINA
007751	CHAUSIS, LUCIANA MARINA
006728	CHEHU, MARIA VICTORIA
008720	COLAVITA, GABRIEL ALBERTO
008066	CORDERO, ANALIA JUDIT
005038	COSTA, RODRIGO GASTON
008586	CURTI, PATRICIO JESUS
008702	FERNANDEZ, ANDREA SUSANA
003625	FORTINI, PATRICIA MONICA TERESA
008276	FRANSEN, MARIO JOSE FEDERICO
007453	FRIERA, MARIANO DAMIAN
001781	GALLERA, FERNANDO
008717	GAMBINI, EDUARDO OSVALDO
006771	GARCIA MARTINEZ, ESTEBAN FELIX
008751	GONZALEZ, MARIANA ELIZABETH
008266	GONZALEZ GIRODO, MATIAS
008137	GONZALEZ LA RIVA ARISTEGUI, CARLOS EDUARDO
007742	IRIARTE, MARIA JOSE
008261	IZUZQUIZA, MARIA LAURA
007766	JURADO, NATALIA LORENA
004951	KOT, ALICIA BEATRIZ
008694	LAGOSTENA, MARIA DEL CARMEN
008011	LAPELLE ALTAMIRANO, LEONARDO ANTONIO
003769	LETICHE, HECTOR MARCELO
008280	LIZARRAGA, IGNACIO ANDRES
008510	LLUGDAR, HUGO ANDRES
006851	LUCCHINI MINUZZI, MARTIN ROBERTO
007436	MALDONADO, LILIANA NOEMI
004547	MARANDET, PATRICIA EDITH
008604	MELIAN, GUILLERMO RUBEN
008013	MORRONE, LEANDRO ESTEBAN
006946	OSHIRO, ANDREA LILIANA
008736	PITTELLA, MARIA VERONICA
006944	PONCE, ROMINA NATALIA
008659	PORTAS, EDUARDO
006734	RAMIREZ LIJO PAVIA, EDUARDO LUIS JUSTO
003792	RODRIGUEZ, DELIA NOEMI
003751	ROMAN, ELSA ROSANA
008062	ROTONDO, MARTIN
008714	RUSSO, ANGELA MARIA
008549	SPANGHERO, MARCELO UBALDO
008242	STEIMBACH FONROUGE, LUCIANA NOELIA
008366	TRIPODI, MARTIN IGNACIO

008653 VESPOLI, MONICA FERNANDA
 007107 VIGLIANI, JAVIER HORACIO
 Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 14.211

**Provincia de Buenos Aires
 TRIBUNAL DELTRABAJO N° 1
 Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. El Tribunal del Trabajo N° 1 de La Plata, hace saber que el día 29 de noviembre de 2016 se hará efectiva la Destrucción de Expedientes tramitados ante el Tribunal del Trabajo N° 1 con más de diez años de paralizados, comprendidos entre los años 1964 a 1995 (conforme Resolución SCBA N° 3860 del 28/12/11). Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro del mes siguiente de esta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción, se encuentran a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 13 y 48, 2do. piso, de esta ciudad (conf. arts. 119 y 120 del Ac. 3397/2008). La Plata, 18 de octubre de 2016. César A. D. Aberastain, Jefe de Prensa.

C.C. 14.166 / oct. 26 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - Cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-035692-81, URTIAGA Aníbal Adalio S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-243349-13, GONZALEZ Ricardo Américo S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 2350-130884-02, DOMÍNGUEZ ORIA Juan Antonio S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-317158-15, MOREIRA Claudio Alejandro S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-328178-15, CINELLI Juan Franco S/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-347642-15, ESPINOSA Gustavo Alfredo S/Suc.
- 7.- EXPEDIENTE N° 2350-137684/02, Elena VILLALBA ALVARADO S/Suc.
- 8.- EXPEDIENTE N° 21557-114593/08, Zunilda Élda Ramona GUIZZI S/Suc.
- 9.- EXPEDIENTE N° 2350-49132/98, Adelina SÁNCHEZ S/Suc.
- 10.- EXPEDIENTE N° 2803-28593/86, Héctor Aníbal CASCALES S/Suc.
- 11.- EXPEDIENTE N° 2350-80827-00, ESAINS Rosa Liliana S/S/Suc.
- 12.- EXPEDIENTE N° 2350-147046-03, OCAMPO Zacarías Martínez Argentino S/Suc.
- 13.- EXPEDIENTE N° 21557-307043-14, RIVAS Teresita Inés S/Suc.

Intima por el plazo de quince días hábiles a los derechos habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 2803-67745/90, José Luis LUGANI S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-311919/15, Rubén Emeterio RODRÍGUEZ S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-65565/07, Ana María VIGNOLO S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-34002/06, Ramón Reyes PUENTES S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 2350-137670/02, Omar Antonio Vicente COSTANTINO S/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE N° 2350-105516/01, Julio Héctor CAMPANERA S/Suc.
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-374627/16, María Olga ALFONSO S/Suc.
- 8.- EXPEDIENTE N° 2803-8554/84, Jorge Roberto MANCINO S/Suc.
- 9.- EXPEDIENTE N° 21557-291967/14, Oscar Amado SUÁREZ S/Suc.
- 10.- EXPEDIENTE N° 21557-370575/16, Nelly Orfilia CANALINI S/Suc.
- 11.- EXPEDIENTE N° 21557-55871-06, Angélica Sara MIR S/Suc.

Celina Sandoval
 Departamento Técnico Administrativo
 Sector Edictos
 Instituto de Previsión Social

C.C. 13.759 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Resolución N° 845.252

POR 5 DÍAS - Notifica en el Expediente N° 21557-296060-14 la Resolución N° 845.252 del 28/07/2016.

Visto el presente expediente por el cual Luis Ángel PLUNIER, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA a Luis Ángel PLUNIER, con documento LE N° 5.064.273.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el beneficio será liquidado a partir del día siguiente al que deje de percibir sus haberes con motivo de su cese en el servicio y será equivalente al 66% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero Clase IV – Categoría 12 – 30 hs. con 32 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Lincoln.

ARTÍCULO 3°. Notificar que el beneficio otorgado es incompatible con la percepción de otra jubilación o retiro nacional, provincial o municipal y que deberá denunciar el ingreso a la actividad, dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de no ser computados para cualquier reajuste o transformación y que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4°. Incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes para que el beneficio sea liquidado.

VISTO, en el Expediente N° 21557-773545-07 la Resolución N° 848.600 del 08/09/2016. Se notifica El presente expediente que tratan de la situación previsional de Nori Olga MATTIO, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 686.654 del 11/08/2010 se reconoció el derecho que le asistía al causante al goce de un beneficio de jubilación por invalidez a partir del 1/01/2009 (día siguiente al cese en el servicio) y hasta el 15/06/2009, fecha en que se produjo su fallecimiento, acordándose asimismo el beneficio pensionario a la titular en su carácter de cónyuge superviviente, a partir del 16/06/2009;

Que posteriormente se detecta la continuidad en tareas del causante en la Dirección General de Cultura y Educación desde el 1/01/2009 hasta su fallecimiento (fs. 82 y 85);

Que la continuidad de servicios en el ámbito provincial provoca la extinción del beneficio por Invalidez a la luz de lo normado por el art. 64 inc. b) del Decreto Ley 9.650/80 TO 1994;

Que por lo expuesto, se practicó cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el período 1/01/2009 al 15/06/2009 por la suma de pesos nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 63/100 (\$ 9.459,63), atento haber continuado el causante de autos en tareas en relación de dependencia;

Que habiéndose incurrido en un error al momento del dictado del acto de 67, corresponde revocar el mismo, declarando el derecho que le asiste a la titular al beneficio pensionario desde el día siguiente al fallecimiento del causante, como asimismo declarar legítimo el cargo deudor liquidado;

Que de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. REVOCAR a contrario sensu de lo normado en el Art. 114 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 686.654 del 11 de agosto del 2010, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°. REVOCAR la Resolución N° 573.050 de fecha 3 de mayo de 2007, por la que se reconocieron servicios desempeñados en el ámbito provincial a Roberto José FERNANDEZ, por un total de 12 años, 8 meses y 16 días.-

ARTÍCULO 3°. ACORDAR el beneficio de PENSIÓN a Nori Olga MATTIO, con documento DNIF N° 2.957.774.-

ARTÍCULO 4°. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 16 de junio de 2009 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Categoría 13, Médico I - 30 hs. con 14 años de antigüedad, desempeñado por el causante en la Municipalidad de General Pueyrredón y al 44% de Maestro Especial (médico) CEF N° 1 con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 5°. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 6°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTÍCULO 7°. DECLARAR legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 1/01/2009 y hasta el 15/06/2009 que asciende a la suma de pesos nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 63/100 (\$ 9.459,63).

ARTÍCULO 8°. COMPENSAR las sumas resultantes de la aplicación de lo dispuesto en el art. 4 de la presente con la deuda declarada legítima en el artículo que antecede y en caso de quedar saldo pendiente de recupero a favor de este Instituto afectar el 20% de los haberes mensuales, hasta la cancelación total de lo adeudado.

ARTÍCULO 9°. REGISTRAR en Actas. Notificar a la interesada. Hecho, remitir a la Dirección de Recaudación y Fiscalización - Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Se notifica en el Expediente N° 21557-235746-12 la Resolución N° 847.746 del 01/09/2016. VISTO el presente expediente por el cual Susana Irene CINQUE, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, corresponde declarar legítima la deuda que se deberá practicar por el período desde el 17/12/1982 y hasta 31/01/1985, en concepto de aportes personales y patronales no efectuados, toda vez que dichos servicios resultan ser de afiliación obligatoria de conformidad con el artículo 2° del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Susana Irene CINQUE, con documento DNIF N° 6.155.137, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio – Categoría 6 – 30 hs. con 29 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 3 de marzo de 2012 hasta el 26 de febrero de 2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que se practique por aportes personales no efectuados desde el 17/12/1982 y hasta 31/01/1985, debiéndose compensar dicha deuda con las sumas a liquidarse a favor de la causante hasta el monto de la menor, declarándose de legítimo abono el saldo restante a los derechohabientes.

ARTÍCULO 5°. ARBITRAR los medios conducentes para el recupero de la deuda a liquidarse en concepto de contribución patronal no efectuada desde el 17/12/1982 y hasta 31/01/1985, debiéndose notificar previamente al Ente Empleador.-

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas. Girar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

Se notifica en el Expediente N° 21557-342595-15 La Resolución N° 846.771 del 18/08/2016. VISTO el presente expediente por el cual Lilian Luján DE PORZIO, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 837.788 de fecha 21 de abril de 2016, atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la causante.-

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Lilian Luján DE PORZIO, con documento DNI N° 21.444.358, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado EPC con 20 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de enero de 2015 hasta el 29 de diciembre de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos.

Se notifica en el Expediente N° 21557-86428-07 la Resolución N° 834.959 del 10/03/2016. VISTO el Expediente N° 21557-86428/07 correspondiente a CANDAL Lucía Herminia M. en el que se constata el fallecimiento de la titular del beneficio de autos, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente por Resolución N° 792952 de fecha 10/07/2014 se declaró legítimo el cargo deudor formulado a la Sra. Candal por haberes percibidos indebidamente y se ordenó la afectación del 20% de los haberes jubilatorios.

Que con posterioridad se detecta que con fecha 26/02/2013 se ha producido el deceso de la Sra. Candal.

Que en consideración a lo antes expuesto corresponde revocar a contrario sensu de lo normado por el Art. 114 del Decreto Ley 7647/70 la Resolución N° 792952, debiéndose dictar un nuevo acto que declare legítimo el cargo deudor por la suma de \$ 32.244,83.

Que, por otra parte, deberá intimarse a los derecho habientes de la Sra. Candal, a fin de que en un plazo perentorio de 10 días de producida la publicación de edictos, en los términos del art. 66 del Decreto Ley 7647/70, propongan forma de pago de la deuda de referencia. Si cumplido dicho plazo no existiere presentación alguna, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, a fin de confeccionar el pertinente título ejecutivo.

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Revocar a contrario sensu de lo normado en el Art. 114 del Decreto Ley 7.647/70 el Acto Administrativo N° 792952, toda vez que corresponde declarar legítima la

deuda de \$ 32.244,83 derivada de la percepción indebida de haberes, debiéndose intimar a los derecho habientes de la Sra. CANDAL, en los términos del Art. 66 del Decreto Ley 7.647/70 a que propongan forma de pago de la deuda de referencia.

ARTÍCULO 2º: Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho correspondiente. Hecho, archivar.

Se notifica en el Expediente N° 21557-65613-99 la Resolución N° 837.380 del 14/04/2016. VISTO el Expediente N° 2350-65613/99 por el cual CAMINO, José, presenta un Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 13/13 de fecha 03/07/13, por la cual se suspende el pago de su beneficio en virtud de haberse detectado una situación de incompatibilidad, conforme el Art. 60 del Decreto Ley 9650/80, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal, el recurso de revocatoria resulta viable, pues fue interpuesto dentro del plazo legal establecido en el Art. 74 del Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 600/94), y 89 y concs. del Decreto Ley 7.647/70 para interponer la vía recursiva;

Que se agravia el recurrente del acto en crisis toda vez que indica haber reingresado en la actividad de buena fe, alegando desconocimiento de lo estipulado en el art. 60 del Decreto Ley 9650/80, solicitando se deje sin efecto el cargo deudor, o, en su defecto, se descuenta el mismo con la afectación del 10% de su haber ;

Que en ese estado, cabe adelantar una decisión desfavorable al pretendido del Sr. CAMINO, toda vez que el mismo no aporta en esta instancia ningún elemento de hecho ni de derecho que implique modificar el criterio adoptado por el acto administrativo atacado;

Que la suma de la deuda liquidada por haberes percibidos indebidamente atento el reingreso a al actividad del Sr. CAMINO, entre el 03/07/2003 al 30/06/2013, conforme art. 60 del Decreto Ley 9.650/80, asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENCIENTA Y UNO con 92/100 (\$ 998.051,92);

Que cabe rechazar la propuesta de pago efectuada por el titular de autos respecto a la afectación del 10% de su haber, correspondiendo afectarse el 20% del mismo a fin de recuperar el monto adeudado, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Ley 9650/80;

Que no obstante la afectación del 20% del haber Previsional del Sr. CAMINO, la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas – deberá realizar un informe que determine el número de cuotas a pagar y su importe considerándose la edad del beneficiario y la esperanza de vida según estadísticas propias de este Organismo, junto con la incidencia de la cuota en el haber y en la deuda liquidada, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución 8/12 del H.D. del I.P.S.; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. CAMINO, debiendo mantenerse firme en todos sus términos la Resolución N° 13/13 de fecha 03/07/13, por cuanto la misma resulta ajustada a derecho.

ARTÍCULO 2º: Declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el Sr. CAMINO, entre el 03/07/03 al 30/06/13, conforme art. 60 del Decreto Ley 9650/80, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UNO con 92/100 (\$ 998051,92).

ARTÍCULO 3º: Afectar el 20 % del haber mensual del beneficiario de autos, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 4º: Pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas – para que realice un informe que determine el número de cuotas a pagar y su importe considerándose la edad del beneficiario y la esperanza de vida según estadísticas propias de este Organismo, junto con la incidencia de la cuota en el haber y en la deuda liquidada, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución 8/12 del H.D. del I.P.S.

ARTÍCULO 5º: Atento lo indicado en el artículo 4º, se deberá proceder al recupero de la deuda conforme las pautas establecidas en el artículo 61 del Decreto Ley 9.650/80 y el artículo 2º de la Resolución 8/12.

Se notifica en el Expediente N° 21557-46522-06 la Resolución N° 791.909 del 25/06/2016. VISTO el presente expediente por el cual Jorge Oscar DELLA VEDOVA solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que posteriormente Elsa Dalmira VILLASANTE solicita el beneficio de Pensión en su condición de Cónyuge supérstite;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994);

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER que a Jorge Oscar DELLA VEDOVA, con documento DNI N° 5.214.434, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Coordinador Ejecutivo (90 % de Director General) con 26 años de antigüedad desempeñado en el Honorable Tribunal de Cuentas la Provincia de Buenos Aires, el que debía ser liquidado a

partir del 28 de febrero de 2005 hasta el 19 de enero de 2007, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3º. ACORDAR el beneficio de PENSIÓN a Elsa Dalmira VILLASANTE, con documento DNI N° 5.997.425.

ARTÍCULO 4º. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 20 de enero de 2007 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Coordinador Ejecutivo (90 % de Director General) con 26 años de antigüedad desempeñado en el Honorable Tribunal de Cuentas la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 6º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, (artículo 74 del Decreto Ley 9650/80).

ARTÍCULO 7º. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado.

Se notifica en el Expediente N° 21557-70125-07 la Resolución N° 844.724 del 28/07/2016. VISTO el presente expediente por el cual se presenta José LORENZO solicita se le acuerde el beneficio de PENSIÓN en su calidad de esposo de Elva Nilda DAF-FUNCHIO SOTTOVIAS, fallecida el 14/03/1982, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el beneficiario por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario

Que se encuentran reunidos los recaudos establecidos por el art. 34 del Decreto Ley 9650/80 TO 1994;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución N° 797.644 de fecha 10/09/2014, por haberse dictado con posterioridad al fallecimiento del beneficiario.

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a José LORENZO, con documento DNI N° 1.245.183, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 53 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director, 30 hs. con 25 años de antigüedad desempeñado por la causante en la Municipalidad de Adolfo Alsina, el que debía ser liquidado a partir del día 08/02/2007, y hasta el 18/02/2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Se notifica en el Expediente N° 21557-200641-11 la Resolución N° 846.454 DEL18/08/2016. VISTO -el presente expediente por el cual Clara Gladys FAZIO solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que se encuentran reunidos los recaudos establecidos por el art. 34 del Decreto Ley 9.650/80 TO 1994;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución N° 838.863 de fecha 5 de mayo de 2016, por haberse dictado con posterioridad al fallecimiento de la titular del beneficio.-

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Clara Gladys FAZIO, con documento DNIF N° 3.330.475, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Ayudante de Clases Prácticas de Enseñanza Técnica, con 24 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 29 de febrero de 2012, y hasta el 22 de septiembre de 2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3º. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Se notifica en el Expediente N° 21557-102088-08 la Resolución N° 814.291 del 03/06/2015. VISTO el presente expediente por el cual Marcela Beatriz BALDOR solicita se le acuerde beneficio de PENSIÓN, en su carácter de conviviente en aparente matrimonio y en representación de su hija menor de Oscar Fernando CAMPEOL, ex-empleado y fallecido el 30 de junio de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde analizar la situación previsional del causante de autos;

Que conforme surge de autos el causante obtuvo el beneficio de jubilación por invalidez en ANSeS a partir del 30/06/2007, habiendo reingresado a la actividad en la Municipalidad de Luján, ámbito en el cual se desempeñó hasta el momento de su fallecimiento;

Que asimismo surge del informe de ANSeS que al Sra. Sara Marta MARTÍNEZ se encuentra percibiendo el beneficio pensionario en su carácter de cónyuge supérstite del causante en coparticipación con Mía del Milagro CAMPEOL, en su carácter de hija, habiéndose denegado el beneficio pensionario solicitado por la titular por no haber acreditado debidamente la convivencia en aparente matrimonio alegada;

Que en consecuencia, conforme el principio de beneficio único consagrado en la Ley 14.370 y en el art. 66 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994, aplicable al caso de estudio, por lo que no corresponde a este Organismo acordar el beneficio PREVISIÓN al peticionado, teniendo presente la existencia de un beneficio pensionario en ANSES;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores y de acuerdo a lo dictaminado por el departamento;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DENEGAR el beneficio de PENSIÓN solicitado por Marcela Beatriz BALDOR, con documento DNI N° 22.265.956, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos de los presentes.

ARTÍCULO 2°. DENEGAR el beneficio de PENSIÓN a Mía del Milagro CAMPEOL BANDOR, con documento DNI N°: 47.186.560 atento las argumentaciones vertidas en los considerandos de los presentes.

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social la interesada podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos seis con 19/100 (\$58.906,19) por haberes percibidos indebidamente hasta el 1/07/2007 y hasta el 30/09/0/2012, convalidándose la baja del beneficio pensionario operada en autos, debiéndose intimarse a que la titular proponga forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales, pudiendo recurrir a la publicación de edictos en caso de imposibilitarse la notificación.

ARTÍCULO 5°. DEJAR constancia que en caso de transcurrir el plazo citado en el artículo que antecede sin haberse efectuado propuesta de pago alguna, se deberá arbitrar el trámite tendiente a la confección del pertinente título ejecutivo.-

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Se notifica en el Expediente N° 21557-262946-13 la Resolución N° 846.063 del 09/08/2016. VISTO el presente expediente por el cual Artemia del Carmen QUINTEROS, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que han sido computados servicios reconocidos por la ANSeS;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Artemia del Carmen QUINTEROS, con documento DNIF N° 5.752926, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico – Categoría 17 – 48 hs. con 36 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del 1° de octubre de 2013 hasta el 18 de agosto de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos.

Se notifica en el Expediente N° 21557-123581-09 la Resolución N° 846.317 del 09/08/2016. VISTO el presente expediente por el cual Rosario Leonor FERRARI interpone RECURSO DE REVOCATORIA contra la Resolución N° 691.701 de fecha 10 de noviembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal el recurso de revocatoria fue interpuesto en legal tiempo y forma, resultando admisible conforme los artículos 89 y concs del Decreto Ley N° 7.647/70 y art. 74 del Decreto Ley 9.650/80 (TO 1994);

Que en cuanto al aspecto sustancial, la recurrente se agravia de la concesión en concurrencia del beneficio de pensión que se acordara a ella, como cónyuge supérstite separada de hecho del causante con reserva del alimentos a su favor y a la señora Graciela Haydeé Bugeiro, con conviviente del mismo;

Que no se han agregado elementos de hecho o de derecho que permitan modificar lo resuelto con anterioridad;

Que, en consecuencia corresponde en esta instancia desestimar el recurso interpuesto;

Que, se advierte que con fecha 20/07/2015 se produce el fallecimiento de al recurrente, debiéndose adjuntar en autos el certificado de defunción;

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestación e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECHAZAR el RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por Rosario Leonor FERRARI, con documento LNIF N° 8.333.634 contra la Resolución N° 691.701 de fecha 10 de noviembre de 2010, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos .-

ARTÍCULO 2°. Registrar en Actas. Remitir al Departamento de Control Legal. Publicar Edictos.

Se notifica en el Expediente N° 21557-289042-14 la Resolución N° 849.682 del 22/09/2016. VISTO el presente expediente por el cual Nilda Gladys POLOGNIOLI solicita se le acuerde el beneficio de PENSIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Juan PÉREZ, con documento DNI N° 8.779.846, le asistía el derecho al beneficio de PENSIÓN equivalente al 56 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de E. Práctica de E. Técnica y al 45% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de E. Práctica de E. Técnica y al 50% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de E. Técnica todos con 24 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación el que debía ser liquidado a partir del día 16 de junio de 2014, hasta el 15 de junio de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Se notifica en el Expediente N° 21557-190953-11 la Resolución N° 849.488 del 22/09/2016. VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación Previsional de Mabel Leonor CÁNDIDO, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 22 de mayo de 2016 por lo que corresponde reconocer en consecuencia el derecho que le asistía al goce del mismo;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 838.715 de fecha 5 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Mabel Leonor CÁNDIDO, con documento DNI N° 12.991.852, le asistía el derecho al beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 2da Preescolar con 24 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación el que debía ser liquidado a partir del día 1° de septiembre de 2011 día siguiente al cese, hasta el 22 de mayo de 2013, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. IMPUTAR los haberes devengados a la cuenta Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Se notifica en el Expediente N° 2350-120322-02 la Resolución N° 820.629 DEL16/08/2015. VISTO el expediente N° 2350-120322-02 correspondiente a NARVÁEZ MAFALDA CARMEN en el cual se ha formulado cargo deudor, por haberes percibidos indebidamente;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 528.254 del 13 de mayo de 2004 se dispuso el beneficio de jubilación Ordinaria a la Sra. NARVÁEZ MAFALDA CARMEN;

Que mediante Resolución N° 734.052 de 28 de noviembre de 2012 se declara legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por parte de NARVÁEZ

MAFALDA CARMEN, que asciende a la suma de \$5.063,57, y se ordena la afectación del haber en un 10% sobre los haberes que percibe, en su condición de jubilada, hasta cancelar el total adeudado, ello de conformidad con el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80.

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SESENTA Y TRES, CON CINCUENTA Y SIETE (\$5.063,67). Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del HD del IPS:

Que lo real y concreto es que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil)

Que de las actuaciones resulta, que tal resolución no fue notificada la interesada.

Que a posteriori, este Organismo toma conocimiento del fallecimiento de la Sra NARVÁEZ MAFALDA CARMEN, acaecida el 11/01/2013, manteniendo el total del saldo deudor al fallecimiento de PESOS CINCO MIL SESENTA Y TRES, CON CINCUENTA Y SIETE (\$5.063,67).

Que revisados los actuados, habiendo tomado conocimiento este Organismo del fallecimiento de la beneficiaria, y resultando que no se ha iniciado proceso sucesorio, corresponde en consecuencia revocar, a tenor de lo normado en el Art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, en todos sus términos, la Resolución N° 734.052 del 28 de noviembre de 2012, y en tal sentido dejar establecido que se declara legítimo el cargo deudor liquidado por haberes indebidamente por la Sra. NARVÁEZ MAFALDA CARMEN, que asciende al monto actualizado de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.797,87). Intimar a los derechohabientes, que deberán en el plazo perentorio de 20 días, proponer forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente, la notificación deberá practicarse mediante publicación de Edictos, en los términos del art. 66 de Decreto-Ley 7.647/70. En supuesto de no recepcionarse, propuesta de pago la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley 8.587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Revocar la Resolución N° 734.052 del 28 de noviembre de 2012, en su totalidad, a tenor de lo normado en el artículo 114 del Decreto-Ley 7.647/70, atento los argumentos vertidos precedentemente.-

ARTÍCULO 2°: Declarar el cargo deudor liquidado por diferencias de haberes percibidos indebidamente por NARVAEZ MAFALDA CARMEN, durante el lapso comprendido entre 29/11/07 y el 30/05/12, el cual el monto actualizado pendiente de pago de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.797,87).

ARTÍCULO 3°: Intimar a los derechohabientes, a que en el plazo perentorio de 20 días, formulen propuesta de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. La intimación deberá efectuarse mediante la publicación de Edictos de conformidad con el art. 66 de Decreto-ley 7647/70.

ARTÍCULO 4°: en el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el saldo pendiente de pago a fin de instar su recupero del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Cumplido siga el trámite que por derecho corresponda.

Se notifica en el Expediente N° 21557-99507-08 la Resolución N° 793.855 DEL23/07/2014. VISTO el expediente N° 21557-99507-08 correspondiente a SOLORANZO HÉCTOR RAÚL en el cual se ha formulado cargo deudor, por haberes percibidos indebidamente;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social dicta la Resolución N° 11.321, denegatoria del beneficio de Pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en reconocimiento de los ex combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas.

Que asimismo declara legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por el período entre 06/05/08 hasta el 30/04/10, que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS con 05/100 (\$62.732,05), intimándose al pago hasta saldar el total de la deuda.

Que notificado del saldo deudor mencionado anteriormente, el interesado propone saldar la deuda por haberes percibidos indebidamente en SETENTA Y OCHO (78) cuotas consecutivas de PESOS OCHOCIENTOS (\$800) hasta cubrir el importe adeudado.-

Que la propuesta de pago deviene atendible, en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo en virtud de lo normado por el art. 61 último párrafo del Decreto-ley 9650/80 y con sustento en el presente acto administrativo.-

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley 8587;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Receptar la propuesta de pago efectuada por el Sr. SOLORANZO, a fin de saldar la deuda que mantiene con este IPS en concepto de haberes percibidos indebidamente, la cual asciende a la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS con 05/100 (\$62.732,05), a pagar en SETENTA Y OCHO (78) cuotas consecutivas de PESOS OCHOCIENTOS (\$800) hasta cubrir el importe adeudado, hasta agotar el importe adeudado, de conformidad con el art. 61 último párrafo del Decreto-ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.-

ARTÍCULO 2°: Requerir al titular de autos el depósito de las cuotas referidas en la Cuenta N° 50046/3 del Instituto de Previsión Social, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Casa Matriz- debiendo acompañar copia de las boletas de depósito respectivos a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar al interesado. Girar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización-Departamento de Recursos Entes Provinciales- para que verifique el ingreso de las sumas correspondientes a la propuesta efectuada. Cumplido siga el trámite que por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Sector Gestión y Recupero De Deudas/Departamento Relatoría.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Mailen Vélez Vicepresidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.760 / oct. 26 v. nov. 1°

Transferencias

POR 5 DÍAS - Monte Grande. Se hace saber que GABRIELA ALEJANDRA BABINO DNI N° 23.133.071, soltera, con domicilio en Córdoba 384 de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Vende y transfiere el 50% del comercio de Panadería, Confitería y Cafetería "La Nueva Musel", con domicilio en la calle Nuestras Malvinas 198 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, de la siguiente forma: 25% al Señor Diego Alberto Babino DNI N° 26.272.923, domiciliado en la calle Córdoba 384 de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y el 25% al Señor Eduardo Bernardo Babino DNI N° 05.217.163, domiciliado en la calle Córdoba 384 de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a su vez el mismo comercio se transforma en Panificados D.E.G. S.R.L. Reclamamos de Ley en el mismo.
L.Z. 49.449 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - San Martín. JUÁREZ SILVIA ELIZABETH, transfiere su 50 % de peluquería y servicios complementarios (depilación, manicura, pedicura, reflexología, maquillaje), sito C. 91 San Lorenzo N° 2626 San Martín a Vargas Mara Viviana. Reclamamos Ley en el mismo.
S.M. 54.652 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Villa Gral. Lynch. GALINDO NORMA BETRIZ, transfiere su elaboración de Productos de Panadería con Venta al Público s/ Distribución-Cafetería-Comidas para llevar, sito C. 22 -Rodríguez Peña N° 4502 Villa Gral. Lynch a Ángel Elba Norma. Reclamamos Ley en el mismo.
S.M. 54.653 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - La Plata. GAUNA SERGIO DANIEL DNI 17.082.462 cede y transfiere habilitación de Ccio. de "Tapicería" 57 N° 1257 La Plata a La Plata Toldos S.H. de Bustamante Carlos Gauna Sergio Daniel CUIT 30-66042156-0. Oposiciones de Ley en el citado Ccio.
L.P. 28.156 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Marcos Paz. Aviso que RUI JOSÉ RODRIGUES SALVADO, con domicilio en Luna 106, Marcos Paz, Bs. As. transfiere a Mengping Chen con domicilio en la calle Rosario 4670, Malvinas Argentinas, Bs. As., el fondo de comercio del Supermercado "Ruman", sito en San Martín 455, Marcos Paz, Bs. As., libre de toda deuda y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Rui José Rodrigues Salvador. Titular. Tatiana Lucía Diez, Martillero.
Mc. 67.998 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Escobar. Aviso: que BOTE SHARE S.A. con domicilio legal en Sarmiento 1166 piso 8, dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires transfiere a Cerigar S.R.L. con domicilio legal en la calle Julián Álvarez 2346 piso 4, dto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Carnicería/frigorífico, sito en Independencia 167 en la Localidad de Escobar, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
S.M. 54.670 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos

Comerciales, el Sr. INGOLOTTI LUIS HÉCTOR DNI: 13.028.250, domicilio Beruti 445 Pilar, del rubro Depósito de Mercadería en Tránsito, sito en la calle Ismael Ferratotti 1925 Pilar a favor de razón social Distrinorte S.A., CUIT: 33-70712618-9 domicilio Ismael Ferratotti 1925 Pilar, bajo el Expediente de Habilitación N° 765/00. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 42.322 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social GRUPO GASTRONÓMICO PILAR S.A. CUIT: 30-71109311-3, domicilio fiscal Panamericana R. Pilar km. 49.50 Dpto. 193/194 - Barrio: Edificio Bureau, del rubro Restaurante, sito en la calle Panamericana km 49.5, Edificio Bureau, Loc. 193-194 a favor de razón social Dyn Pilar S.A., domicilio legal Juana Manzo N° 1181, piso: 5, Ofic.: 505, Localidad Capital Federal, bajo el Expediente de Habilitación N° 815/10. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 42.325 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. DAVID GERMÁN ALBERTO RÍOS, vende a Darío Miguel Domínguez comercio de polarizados y venta de accesorios de vehículos, sito en José María Paz 1973, Ituzaingó, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.732 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Morón**. JAVIER SÁNCHEZ, transfiere a Mónica Solá, Florencia Chayle y Lorena Maza, S.H. rubro Academia de Computación sito en la calle Belgrano N° 22, Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.729 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Provincia de Buenos Aires. El señor LUCAS MARTÍN PÉREZ, argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 27.147.976, de estado civil soltero, domiciliado en Matienzo 545, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere el fondo de Comercio del Bar denominado "BEMBA", ubicado en la calle Petrazzini 138, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, al Señor Lucas Matías Tomassini, argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 31.048.647, de estado civil soltero, domiciliado en Mariano Alegre 155 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio en la calle Petrazzini 138, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.
L.Z. 49.498 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Moreno** - SERGIO DANIEL CAPRARI, DNI 14.635.178, CUIT N° 20-14635178-7, domiciliado en Córdoba N° 2531 de Moreno, y ABEL HORACIO BELLO, DNI 14.317.233, CUIT 20-14317233-4, con domicilio en la calle Dorrego N° 2273 de Moreno, transfieren a "Paintcolour Moreno S.A.", CUIT N° 30-71534562-1, domiciliada en Dorrego N° 2273 de Moreno, el fondo de comercio de las sucursales de "Pinturerías Maranata de Caprari Sergio Daniel y Bello Abel Horario Soc. de Hecho", dedicado a la Venta de pinturas y afines, sitas en: 1. Av. Libertador N° 2901 de Moreno, Expt. Municipal 4078-24444-P-04, N° Cta. 1000000030708851724-0, 2- Av. Libertador N° 994 de Moreno Exp. Municipal 4078-24234-P-04, N° de Cta. 2000000030708851724-0, 3- Av. Victorica N° 101 de Moreno Exp. Municipal 40423-M-2006, N° de Cta. 3000000030708851724-0, 4- Av. Libertador 7485 de Moreno Exp. Municipal 168823-P-2015, N° de Cta. 4000000030708851724-0. Reclamos de Ley en el domicilio comercial. Graciela Patricia Fabotto, Abogada.
Mn. 63.727 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que LLANOS MARÍA ELDA, transfiere a García Lorena Claudia negocio de Agencia de Lotería, Prode y Quiniela, sito en Lacarra 1308, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.317 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Adrogué** - MÓNICA ANALÍA CALCAGNO, con DNI 18.370.093 y domicilio en Belgrano 849, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, representada por su apoderada Pamela Silvana Casais con DNI 30.367.687, cede, vende y transfiere el fondo de comercio de lavandería y tintorería de su propiedad, ubicado en Avenida Espora 898 Adrogué; a Rodrigo Hernán Vettorello, con DNI 30.424.676 y domicilio en Agrelo 480, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en domicilio del comercio.
L.Z. 49.516 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Moreno**. FERNÁNDEZ HUGO MARCELO, DNI 22.060.878, con domicilio en la calle Salvador 5756, Moreno vende y transfiere a Córdoba Darío Raúl, DNI 28.515.799, domiciliado en la calle Bolivia 5543, Moreno, Bs. As. el fondo de comercio del rubro venta e Instalación de Autoradio "World Music" sito en la calle Av. Del Libertador 419, Moreno, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Salvador 5756, Moreno. Pcia. de Bs. As.
Mn. 63.747 / oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - **Ituzaingó**. Graciela Ester Corvalán y Carmen Del Pilar Gutiérrez Guzmán, abogadas comunican que: RUBÉN OSCAR MASSEI DNI 7.677.074 y SUSANA LUCÍA ELVIRA DNI 10.975.051, ceden y transfieren el fondo de comercio Escuela de educación especial de gestión privada denominada "Escuela de Educación Especial y Modelo Pablo Picasso" Registro DIPREGEP N° 6410 con

domicilio en calle 26 de Abril N° 3684 de Ituzaingó, Bs. As. a Escuela de Educación Especial y Modelo Pablo Picasso S.R.L. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.
Mn. 63.761 / oct. 25 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. LUIS MANZO DNI 12.176.410 y DOMINGO MANZO, DNI 14.675.360 ambos con domicilio en la calle Ituzaingó 1175, Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio de un negocio denominado Frigorífico Burzaco, Rubro: Fábrica de Embutidos y Chacinados-Carnicería-Fiambrería Almacén sito en la calle Quintana N° 567 y 575, Localidad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown. A. Manzo Luis Ariel, DNI 33.338.657 y a Manzo Marcelo Javier DNI 34.795.973, debiendo hacer los reclamos de Ley en el mismo. Patricia N. Marascia, Abogada.
L.Z. 49.556 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. 14 de octubre de 2016, el que suscribe, AVIGLIANO FACUNDO GABRIEL, DNI 34.571.551, cede y transfiere el fondo de comercio sito en la calle Independencia 4872, Villa Ballester, Partido de San Martín, bajo el Rubro Sandwichería, a José Domingo Sibert DNI 14.406.966 Reclamos de la Ley en el mismo.
L.P. 28.332 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - **Fco. Álvarez**. MIRIAM GABRIELA BONGIORNO DNI 23.334.518 transfiere a Martín Gustavo Ciccarelli DNI 23.473.874 vta. y exposición de art. para la construcción, mueblería, sanitarios, amoblamientos y art. para el hogar sito en colectora Gaona Sur Km 44 esq. Carola Lorenzini, Fco. Álvarez, Pdo. Moreno, Bs As. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 63.800 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Se hace saber que el Sr. SURT PEDRO CARMELO, DNI 5.817.921, con domicilio en Barrio Piedrabuena, Edificio 54 A, Piso 6, Dto. D, CABA, transfiere el Fondo de Comercio Rubro "Venta de Repuestos y acc. nuevos para el automotor", sito en Av. Pte. Perón 2801 de la Localidad de San Miguel, Bs. As., a la firma Norclutch S.R.L. con número de CUIT 30-71515346-3 con domicilio legal en Gral. Pacheco 3351, Olivos, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio comercial.
S.M. 54.750 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. MASTIO FERNANDO A. CUIT 20-17819752-6, Transfiere a Zoux S.R.L., CUIT 30-71090687-0, un comercio Rubro, Venta de Indumentaria (Bebes - Niños - Accesorios), en Av. Perón 1283, Reclamo de Ley en el mismo.
S.M. 54.748 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MARCELO ESTEBAN BENKOIL, DNI 17.281.930, transfiere fondo de comercio "Panadería - Don Armando Ciccalle" ubicado en la calle Asborno N° 555, local N° 2, de la Ciudad de Escobar, al señor David Antonio Oyarce Barraza, DNI 92.473.703. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.755 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **City Bell**. NADIA ELEONORA TOZZI, argentina, soltera, DNI 20.493.702, domicilio legal 493 N° 2017 Gonnet, La Plata, vende a Emiliano Jorge Candela, argentino, soltero, DNI 28.483.649 domicilio legal 349 N° 117 Villa Elisa La Plata, el fondo de comercio del rubro Empresa de Viajes y Turismo, denominada Praga Viajes con domicilio en Jorge Bell N° 375 City Bell, La Plata, libre de todo gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Estudio Dr. Federico Ayllon 45 N° 1060 Depto. B La Plata dentro del término legal. Federico Ayllon. Abogado.
L.P. 28.349 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **Escobar**. CHRISTIAN ADRIÁN RASPA ROJAS, DNI 92.510.465 y RICARDO ANDRÉS RASPA DNI 27.771.633, transfiere a Jordán Antonio Verdecchia D.N.I. 14.941.891, el Fondo de Comercio de Venta de Pizzas, Empanadas y Delivery, sito Av. 25 de Mayo N° 501, Local N° 4, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.760 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **Escobar**. El señor IRRAZABAL LEONARDO RAÚL (CUIT 20-22739344-1) transfiere el comercio Panadería ubicado en Av. San Martín 224, Escobar a Cooperativa de Trabajo Producciones Riqueza Austral Ltda. (CUIT 30-71484180-3). Todos los reclamos de Ley en el citado domicilio.
Z-C. 83.758 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. La Sra. MÓNICA LILIANA MANNELLA, DNI 12.971.412, con domicilio en Santa Fe N° 698 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 034 a la Sra. Viviana Alberta Martiniuk, DNI 18.398.784, con domicilio en Esmeralda N° 3608, Ing. White, Bahía Blanca. Escribana interviniente: María Verónica Scoccia, titular del Registro N° 9, con domicilio en 19 de Mayo N° 496 Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores de la titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 20 días del mes de septiembre de 2016. María Verónica Scoccia, Escribana.
B.B. 58.835 / oct. 26 v. nov. 1°

Convocatorias

HERRAMIENTAS URANGA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2016, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260, Carapachay Pcia. de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración. Ratificación especial prescripta por el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 5) Fijación del Número de Directores y elección de los mismos.
- 6) Designación de Síndico Titular y Suplente. Presidente designado por Acta de Directorio N° 632 de fecha 11 de noviembre de 2015. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades. Julio Alfredo Uranga, Presidente. Nicolás Sbertoli, Síndico Titular.
L.P. 28.020 / oct. 20 v. oct. 26

LA PALOMA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de La Paloma S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas y de fracasar la primera, en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Sarmiento 449, Localidad de Coronel Suárez, Partido de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Razones por las cuales la Asamblea Ordinaria de tratamiento de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/3/2015 y 31/3/2016 se celebra fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/3/2015 y el 31/3/2016.
- 4) Consideración de los resultados de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/3/2015 y el 31/3/2016. Pérdida de capital social (Art. 94 inc. 5) de la Ley General de Sociedades N° 19.550). Reintegro de capital social.
- 5) Regularización de los pasivos de la Sociedad con sus accionistas.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio por los Ejercicios Económicos bajo consideración.
- 7) Fijación de los honorarios del Directorio haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

8) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.

9) Autorización.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Sarmiento 449, Localidad de Coronel Suárez, Partido de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00. Christian Fleischer, Abogado.

C.F. 32.120 / oct. 20 v. oct. 26

MICRO ÓMNIBUS QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Micro Ómnibus Quilmes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de noviembre de 2016 a las 19:00 horas en la sede social de la empresa sita en la calle Av. Rigolleau 469 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos Accionistas para suscribir el acta.
2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones.

4) Destino de las utilidades del ejercicio.

5) Designación del número de Directores y elección de miembros titulares y suplentes que vencen su mandato.

6) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia. Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad comprendida en el artículo. 299 L.S.C. El Directorio. Diego A. Freijomil, Contador Público. Rodolfo González, Presidente.

L.P. 28.059 / oct. 20 v. oct. 26

GLC GAS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El 7 de noviembre de 2016 en calle 13 y 71 de La Plata a las 20:00 horas y segundo llamado 21:00 horas:

ORDEN DEL DÍA:

1) Dos socios para la firma del acta.

2) Consideración de la Memoria y Balance.

3) Distribución de utilidades.

4) Asignación de Honorarios Directores.

5) Designación de Directores. No comprendida Art. 299 L.S. José Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 28.083 / oct. 20 v. oct. 26

PORCHE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El 7 de noviembre de 2016 en calle 13 y 71 de La Plata a las 20:00 horas y segundo llamado 21:00 horas:

ORDEN DEL DÍA:

1) Dos socios para la firma del acta.

2) Consideración de la Memoria y Balance.

3) Distribución de utilidades.

4) Asignación de Honorarios Directores.

5) Designación de Directores. No comprendida Art. 299 L.S. José Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 28.082 / oct. 20 v. oct. 26

EDISON GAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT 30-67963177-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 11 de noviembre de 2016, a las 19:00 horas en primera convocatoria, en su sede social de Av. Edison N° 1879 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 238 LGS, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inc. 1) LGS, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2016.

3) Consideración de la Gestión de Directorio.

4) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico.

5) Necesidad de exceder los límites del artículo 261 LGS por el ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.

6) Consideración de los Resultados del Ejercicio y la distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el artículo 299 LGS. Oscar Luis Zanini, Presidente. Juan Rodrigo Tellechea, Contador Público Nacional.

G.P. 93.994 / oct. 21 v. oct. 27

ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR LÁCTEO

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - La Asociación Mutual de Trabajadores del Sector Lácteo convoca a todos sus socios/as para la celebración de la pxma. Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el pxmo. jueves 24 de noviembre de 2016, en la sede social sita en A. Rodríguez N° 393 de la Localidad de Junín, Pcia. de Buenos Aires, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente y secretaria firmen el Acta de Asamblea.

3) Modificación de los arts. primero y séptimo del Estatuto.

4) Cambio de domicilio de la sede social. Daniel Eduardo I. Laham, Presidente. Elsa M. Guida, Secretaria.

Av. 95.318 / oct. 24 v. oct. 28

LACUS LATINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2016 a las 15:00 horas, en Ruta 2 Km. 39, Parque Industrial Pibera, Localidad El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos de la convocatoria fuera de término.

2) Consideración documentos artículo 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.

3) Aprobación de la gestión del directorio y tratamiento de su remuneración.

4) Elección de un (1) director titular por renuncia de la directora Daniela Sorriha.

5) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. Sociedad comprendida en Art. 299 L.G.S. Cacace Héctor O. Cr. Público.

L.P. 28.220 / oct. 24 v. oct. 28

CEMEDA S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avenida de los Trabajadores 3385 de Olavarría, el día 24 de noviembre de 2.016 a las 20:00 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico y financiero nro. 36 cerrado el día 30 de junio de 2016.

3) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico financiero nro. 36 cerrado el 30 de junio de 2016.

4) Consideración de la retribución de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2016. Dr. Jorge Antonio Santander- Presidente.

Ol. 98.282 / oct. 25 v. oct. 31

SANFER EMPRENDIMIENTOS S.A.

Asamblea Ordinaria

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2016, a las

17:00 horas, en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas. en Segunda Convocatoria a realizarse en el local de la calle Coronel Brandsen N° 2265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.

3) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio. Oscar Vicente Greco, Presidente. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

C.F. 32.133 / oct. 25 v. oct. 31

HOTEL LAS ROCAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 30/11/16 de noviembre de 2016 a las 14 horas, y en segunda convocatoria a las 15 horas, en la sede social de calle Alberti 9 de la ciudad de Mar del Plata a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Constitución de la Asamblea.

2) Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado al 30/6/2016, de la memoria, y del informe del auditor (Art. 234 inciso 1 LSC).

3) Tratamiento de la gestión de los directores. Fijación de su retribución.

4) Destino de las ganancias del ejercicio. Consideración de la creación de una reserva facultativa para atender obra de mantenimiento y remodelación (mayorías del Art. 244, último párrafo de la Ley 19.550).

5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. Nota: Con quince días de anticipación, en la sede social, quedan copias de los estados contables, informe de auditor y memoria (conforme Art. 67 LSC) en el horario de 8 a 12 horas, bajo constancia. Los accionistas que deseen concurrir deberán enviar comunicación de asistencia conforme lo indica el Art. 238 LSC con la antelación prevista legalmente. Dra. María Alicia Piombi, Presidente. Dr. Ricardo Chicatun, Contador Público.

L.P. 28.579 / oct. 25 v. oct. 31

CAMBIO GARCÍA NAVARRO, RAMAGLIO Y CIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 18 de noviembre de 2016, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, en el local de la calle San Martín 2574 local 2 y 3, Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18:00 hs., dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.

2) Consideración de la Memoria y Balance, notas, anexos e informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 30 de junio de 2016. 3) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Oscar Norberto Rigano, Vicepresidente.

G.P. 94.005 / oct. 26 v. nov. 1°

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Nicolás LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que el Sr. JUAN IGNACIO GALMARINO HEYMO, DNI 35.694.844 domiciliado en calle Av. Álvarez N° 105 de San Nicolás, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.B. San Nicolás, octubre de 2016. Hugo L. Iarco Oderigo, Secretario General.

S.N. 75.139

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: MARÍA LUJÁN PESTRÍN de calle Urquiza 3152 y MIGUEL MARÍA LÓPEZ de calle Santiago del Estero 2568 2ºA ambos de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.001

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - VALERIA NOEMÍ AROCHA, domiciliado en Av. Caseros 1751, Partido de Quilmes, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 20/10/2016. Salvador H. Aparo, Secretario General.

L.P. 28.363

Sociedades

BAICOR TECHNOLOGY S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Por Instrumento Privado de fecha 15/09/16 el Sr. Bailleres Tomás D.N.I. 28.867.927 cede la totalidad de sus cuotas partes a favor de: la Sra. Pérez, María Alejandra la cantidad de 360 cuotas, el Sr. Coria Edgardo Andrés la cantidad de 120 cuotas y la cantidad 120 cuotas a la Sra. Enríquez María Cecilia Documento Nacional de Identidad 31.658.616, C.U.I.L. 27-31658616-9, argentina, nacida el día 15 de diciembre de 1984, de profesión empleada, casada en primeras nupcias con Coria, Edgardo Andrés Documento Nacional de Identidad 22.871.982, con domicilio real en calle 56 N° 1994 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a quien se designó en el cargo de Gerente de "Baicor Technology S.R.L." Coria Edgardo Andrés, Contador Público.

L.P. 27.742

TEMPERIES INFORMATION TECHNOLOGY S.A.

POR 1 DÍA - Temperies Information Technology S.A., por AGO N° 18 del 02/02/2015 nombra director suplente por 3 ejercicios a Luis Sebastián Dell'Aqua, DNI 23.450.775, CUIT 20-23450775-4, dom. en Massini 395 de Tandil por renuncia de Julián Arocena, DNI 31.487.071, CUIT 23-31487071-9, con dom. 9 de Julio 509, Tandil. Alejandro A. Zubiaurre, Notario.

Tn. 191.268

EL BUEY S.A.

POR 1 DÍA - Carlos Vicente Ranieri (C.U.I.T. 20-04642768-9) y Ángel Mario Corbalán (C.U.I.T. 20-10159938-9) informan que a partir del 30/06/2016 renunciaron a sus cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente de la sociedad El Buey S.A. (C.U.I.T. 30-61743276-1) Legajo N° 33.413 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en General Paz N° 2650, 1° Piso, Olavarría, Provincia de Buenos Aires, por notas presentadas ante la señora Presidente del Directorio en esa fecha.

Ol. 98.260

MECANIZADOS POR CNC SERVIN S.R.L.

POR 1 DÍA Por Inst. Priv. del 25/08/16 se constituyó "Mecanizados por CNC Servin S.R.L.", Socios: Fernández Daniel Leonel, argentino, nacido el 2 de abril de 1976, empresario metalúrgico, titular del Documento Nacional

de Identidad N° 25.269.031, soltero, C.U.I.T. 20-25269031-0, con domicilio en Rodríguez Peña 95, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, y Galarza Ximena Solange, argentina, nacida el 18 de septiembre de 1986, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.483.414, soltera, C.U.I.T. 27-32483414-7, con domicilio en Rodríguez Peña 95, San Miguel, Provincia de Buenos Aires Durac. 99 (noventa y nueve) años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: Fabricación de productos metálicos para uso y montaje estructural de estructuras metálicas, fabricación de artículos de hierro, acero o aluminio listos para ser montados, instalados o erigidos, fabricación de partes y estructuras metálicas, elaboradas de acero y productos similares como puentes y secciones de puentes, torres, mástiles, columnas, vigas, armaduras, arcos, cabios, castilletes para boca de pozos, compuestas de exclusas, muelles y espigones. Mantener y reparar maquinaria y equipo industrial, montaje industrial de instrumentos, instrumentación, tendido de cañerías, reparación y rectificación de piezas metálicas, armado de artefactos, equipos, reparación de herramientas para la industria. Compra, venta, alquiler de equipos, maquinarias y herramientas para la industria. Transporte de carga nacional e internacional. Entrenar y contratar personal para el desarrollo de sus actividades. Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole están reservadas a profesionales con título habilitante. Asimismo no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra ley que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o que requiera la intermediación: del ahorro público, o sea, que no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Capital: \$ 20.000 (pesos veinte mil) repres. p/2000 (dos mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) v/n c/u y 1 voto p/cuota. Dom. Sede Social: Borges 4751, Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Administración y Representación Social a cargo del Socio Gerente Fernández Daniel Leonel. Plazo Durac. cargo indeterminado. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos sus actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y que no sean notoriamente extraños al mismo, inclusive los previstos en art. 1881 del C. Civi. y 9° del Dto. Ley 5.965/63. Fiscaliz. a cargo de los socios según lo normado en el art. 55 de Ley 19.550. Cierre Ejerc. 30/06 c/año. Mónica Graciela Romano, Contadora Pública.

Z-C. 83.720

EDITORIAL LA AUTÉNTICA DEFENSA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por modificación del contrato constitutivo de fecha 23/09/09, se modificó el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Tercera. Duración: El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, el que se computará desde la inscripción registral de la presente subsanación". Dr. José Luis Vázquez, Abogado.

Z-C. 83.721

CRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios Gerentes. Por acta de asamblea de 24 de julio de 2015 se deja constancia de las renunciaciones de los Sres. Juan Carlos Baccini y Horacio Andrés Balza a sus cargos de Socios Gerentes. Gustavo Rufino Alonso, Abogado.

B.B. 58.710

SERINT SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de fecha 14 de septiembre de 2016, se modifica el art. 1°, estableciendo su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

B.B. 58.700

MABEZEVA S.A.

POR 1 DÍA - Elección autoridades y cargos por decisión Asamblea G. Ordin. unánime del 09/09/2016: Pte.: Claudio Alejandro Bianchi, CUIT 20-18332821-3, domic. República 5055 10 "B" V. Ballester, Bs. As.; Dir. Tit. Laura Estela Corvalán, CUIT 27-17125076-0; domic. República 5055 10 "B" V. Ballester, Bs. As. Dir. Supl.: Belén Antonela

Bianchi, CUIT 27-37827172-5, domic. República 5055 10 "B" V. Ballester, Bs. As. Cargos por 3 ejerc. Claudio A. Bianchi, Pte.

S.M. 54.566

NOVO MARKET S.A.

POR 1 DÍA - 1) Roberto Marcos Fernández, 09/07/1987, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 33.186.048, C.U.I.T. 20-33186048-5, domiciliado en Calle Colón N° 574, depto. 3 "A", ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires; y María Laura González Miedan, 13/03/1974, argentina, soltera, empresaria, D.N.I. 23.907.885, C.U.I.T. 27-23907885-6, domiciliada en calle Antezana N° 138, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. 2) Escritura N° 7 del 27/09/2016. 3) Novo Market S.A. 4) Sede: Calle Av. Rivadavia N° 143 de la ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: comercialización de toda clase de bienes muebles bajo la forma de supermercado; faena y comercialización de hacienda bovina, ovina y aves de corral; transporte de mercaderías; explotación de establecimientos rurales, adquisición de hacienda y explotación agrícola; actividad inmobiliaria. 6) Duración: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 acciones ord., escriturales clase "A", de \$ 1000 valor nominal c/u y de 5 votos por acción. 8) Directorio: Presidente: Roberto Marcos Fernández, Vicepresidente: María Laura González Miedan, Director suplente: José Esteban Schena, C.U.I.T. 20-25821102-3, domiciliado en calle República del Líbano N° 32, ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. Se prescinde de sindicatura. Socios ejercen derecho art. 55 y cc Ley 19.550. Duración mandato: 3 ejercicios. Composición directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor nro. de suplentes. 9) El presidente del directorio ejerce la representación legal y en caso de ausencia, impedimento y/o excusación el director suplente. 10) 31 de agosto de c/año. Sociedad no comprendida en Art. 299 de Ley 19.550. Colombo Juan Ignacio, Contador Público.

T.A. 87.355

HIJOS DE RICARDO F. MAYER S.A.

POR 1 DÍA - Hijos de Ricardo F. Mayer S.A. Constitución: 1) Alan Cristian Mayer, nacido el 14-1-1981, documento nacional de identidad 28.682.606, CUIT 20-28682606-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Agustina Palladino, domiciliado en Alvear 235 de esta ciudad; Gisele Mayer, nacida el 25 de abril de 1983, documento nacional de identidad 30.015.148, CUIT 27-30015148-0, ama de casa, casada en primeras nupcias con Alejandro Javier Belviso, domiciliada en Sargento Cabral 3450 lote 204 Barrio El Rocio Canning, partido de Esteban Echevarría; y Nicole Mayer, nacida el 11 de noviembre de 1995, estudiante, soltera, documento nacional de identidad 38.934.067, CUIT 27-38934067-2, domiciliada en Olivero Duggan 885 de Tres Arroyos. 2) Instrumento Público 20-7-2016. 3) Hijos de Ricardo F. Mayer S.A. 4) Olivero Duggan 885 de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. 5) a) Agropecuarias: explotación en todas sus etapas; b) Comerciales: compra de todo tipo de haciendas para su posterior venta; c) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y/o fraccionamiento de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal; d) Financieras, mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones por financiaciones, créditos, y todo tipo de préstamos quedando expresamente excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; e) Inmobiliarias; f) de Mandatos. g) Servicios Agrícolas; h) Fideicomiso: constituir fideicomisos y actuar como fiduciaria en distintos fideicomisos, con excepción de los fideicomisos financieros. i) Importación y Exportación. j) Automotores: mediante la compra y venta y/o permuta y/o consignaciones. 6) 99 años a contar de su inscripción registral. 7) \$ 100.000 conformado por 100 acciones de 5 votos y v\$N 1000, cada una. 8) Directorio compuesto mínimo 1 máximo 7. Presidente Alan Cristian Mayer.-Director Suplente: Gisele Mayer. Mandato por tres ejercicios. 9) Representación legal: a cargo del Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Jorge A. Etchegoyen, Escribano.

T.A. 87.359

GAVALCOR MATERIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución de "Gavalcor Materiales S.R.L.". Socios: Guillermo Carlos

Rigo (CUIT N° 20-23485481-0), comerciante, casado en primeras nupcias con doña Diana Valeria Procopio, nacido el 13/11/1973, con DNI N° 23.485.481, domiciliado en la calle 512 N° 3698 de la localidad de José Hernández, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As., y don Sergio Alejandro Rodríguez (CUIT N° 20-22891596-4), comerciante, soltero, hijo de don Manuel Rodríguez Senra y doña Clara Rosalía Junín, nacido el 05/09/1972, con DNI N° 22.891.596, domiciliado en la calle 17 N° 3851 de Berisso, Prov. de Bs. As. Constitución: Contrato Constitutivo del 27/09/2016. Domicilio Social: Calle 44 S/N° e/ las de 166 y 167 de La Plata, Prov. de Bs. As. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, o en el exterior, todo tipo de tareas vinculada a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comercialización, y distribución de materiales para la construcción al por mayor o menor; sanitarios, materiales y/o productos de decoración, maderas, chapas, aislantes y distribución de productos metalúrgicos, trabajos de herrería y zinguería. Instalación, funcionamiento y explotación de negocios de venta de todo tipo de materiales para la construcción de viviendas, edificios, y/o obras de cualquier índole y naturaleza, resultando habilitada para ejercer el comercio tanto entre particulares, empresas de cualquier naturaleza, como con entidades del Estado, sea nacional o de las provincias, pudiendo en su caso adquirir la calidad de proveedor del Estado tanto Nacional, Provincial o Municipal. b) Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. c) Exportadora e Importadora: Mediante la introducción en el país de cualquier tipo de bienes cosas y/o semovientes provenientes de cualquier nación, de acuerdo a las disposiciones vigentes y destinadas al cumplimiento del objeto social; mediante la venta de bienes, cosas semovientes en el exterior, de acuerdo a las disposiciones vigentes y encaminado al cumplimiento de su objeto social. d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de propiedad horizontal, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. e) Metalúrgica: Fabricación, concesión, reparación, montaje, comercialización, distribución, importación, exportación, venta por mayor y menor de productos metalúrgicos. f) Transporte: Transporte terrestre y fluvial, de toda clase de bienes a lo largo del país y países limítrofes, por medios propios o arrendados. g) Administración Fiduciaria: Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como fiduciario y/o fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos comerciales de todo tipo, incluyendo proyectos industriales, comerciales e inmobiliarios, de acuerdo con lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de La Nación y la Ley Nacional 24.441, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. h) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, cobranzas por cuentas de terceros de facturas y/o valores, la administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas en general, para lo cual podrá ejercer la representación legal y comercial de sociedades y/o entes tanto Nacionales como extranjeros. E i) Financieras: Por medio de inversiones o aportes de capital a personas físicas y/o jurídicas por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o para operaciones realizadas o a realizarse en curso de realización, préstamos a interés y emanaciones en general y toda clase de créditos, garantizados por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente o sin garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el título segundo de la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. En todos los casos estos actos serán realizados con dinero de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; pudiendo asimismo contratar con el Estado Nacional, los Estados Provinciales, las autoridades municipales, entes autárquicos y empresas del Estado de la República o del Extranjero, y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 100.000.= representado por 1.000 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente, el que podrá ser socio o no, y en tal carácter tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Gerentes: Guillermo Carlos Rigo y Sergio Alejandro Rodríguez. Fiscalización: Los socios de la entidad (Art. 55, Ley 19.550). Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Escribano, Mariano Horacio Penas.

L.P. 27.910

CONSULTORA BIDART S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: 1. Datos de los socios: Dardo Javier Morales, argentino, nacimiento 31/03/1970, divorciado de sus primeras nupcias de María Verónica Penovi, autos "Penovi María Verónica y Morales Dardo Javier s/Divorcio Art. 215 Código Civil", Juzgado de Familia N° Uno de Mercedes, contador, DNI 21.442.248, C.U.I.T 20-21442248-5, domiciliado en calle Kilmurry número 844 de Norberto de la Riestra, Partido de 25 de Mayo, Prov. Bs. As., y María De La Paz Romero Velásquez, argentina, nacimiento 1/09/1973, divorciada de sus primeras nupcias de Julio Martín Quintero, autos "Romero Velásquez María de la Paz y Quintero Julio Martín s/Divorcio Art. 2015 del Código Civil", Juzgado de Familia N° 1 de Mercedes, comerciante, DNI 23.454.637, C.U.I.T 20-23454637-1, domiciliado en calle Navarro sin numeración de Norberto de la Riestra, Partido de 25 de Mayo, Prov. Bs. As. 2. Fecha del instrumento de constitución: 4 de octubre de 2016. 3. Razón Social: "Consultora Bidart S.R.L." 4. Domicilio Social: calle Calfucurá número 225 de Norberto de la Riestra, Partido de 25 de Mayo, Prov. de Bs. As. 5. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora, o locataria, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. B) Constructora: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. C) Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. D) Transporte: Transporte terrestre, transporte de carga, mercaderías de todo tipo, insumos, agroquímicos, materiales de construcción, fletes, acarreos, productos agropecuarios, excepto transportes de personas, ya sea mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores, motovehículos, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios. E) Agropecuarias: Mediante explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, en todas sus formas, ya sean agrícolas, ganaderas, de granja, frutícolas, forestales, de floricultura, chacras, quintas, criadores o tambos y desarrollar actividades de semilleros, de acuerdo a normas legales; Prestación de servicios agropecuarios; Explotación y administración de granjas avícolas. F) Servicios: Prestar toda clase de servicios, ya sean administrativos, comerciales, financieros o de recursos humanos. 6. Plazo de duración de la sociedad: 99 años. 7. Capital social: es de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000). 8. Órgano de administración y representación:

Gerente Dardo Javier Morales y María de La Paz Romero Velásquez designado por todo el tiempo de duración de la sociedad. 9. Órgano de fiscalización: Se rige según el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales. 10. Fecha de cierre: 30 de septiembre. Escribano, Alfredo Alejandro Chiesa.

L.P. 27.820

METALBATT MB S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Néstor David Battaglini, argentino, 43 años, soltero, hijo de Néstor Julio Battaglini y de Asunción Paiano, comerciante, DNI 23.515.348, CUIT 23-23515348-3, domiciliado en Libertad 5793, Loc. de Villa Libertad, Part. de Gral. San Martín, de esta Provincia; Leonardo Ariel Battaglini, 41 años, casado, comerciante, DNI 24.608.131, CUIT 20-24608131-0, domiciliado en Int. Alvear 3592, loc. de San Andrés, Part. de Gral. San Martín, de esta Provincia; 2) 03/10/2016. 3) "Metalbatt MB S.R.L." 4) Av. 64 - Presidente Perón 5810, localidad de Villa Libertad, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación y exportación, representación, distribución de maquinarias, instrumental, equipos, aparatos eléctricos o electrónicos, motores, unidades mecánicas y/o electrónicas, compresores, válvulas, repuestos, herramientas, caños, implementos y accesorios para uso y aplicación de la industria y productos de ferretería y pinturería. b) Compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación y fabricación de baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, repuestos, accesorios y materiales eléctricos. c) Fabricación: de piezas con todo tipo de metales, tornería automática, matizado, estampado, diseño y mecanizado en general, cintas transportadoras, máquinas y repuestos para la industria y su comercialización mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación. d) Consultora: Mediante la realización de investigaciones, proyectos y cálculos estructurales. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario, en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. 6) 99 años. 7) (\$ 20.000,00) dividido en 200 cuotas de pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8 y 9) la administración social será ejercida por 1 o más socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con cargos de gerentes por todo el término de duración de la soc. se designan a: Néstor David Battaglini. La fiscaliz. de la soc. la realizarán los socios no gerentes (Art. 55 Ley 19.550). 10) 30/9. Hilda Vega de Torchia, Notaria.

S.M. 54.600

REF MAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia de Gerente: Por Acta N° 81 del 27/09/2016 Renuncia de la Srta. Regina D'Alessio DNI 24.914.336 CUIT 27-27418371-9 quedando formado el órgano de Administración por: Oscar Luis Cinalli DNI 8.615.668 CUIT 20-08615668-8 y Diego Gustavo Fernández Lasuen DNI 26.057.276, CUIT 20-26057276-9 Contadora Pública, Liliana Beatriz Blanco.

G.P. 93.980

REF MAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas: Instr. Priv. del 27/09/2016 Mirta J. González vende 100% de su Part. Soc. a: Oscar E. Cinalli 2040 cuotas de V.N. \$ 100 c/u, a Gustavo D. Cinalli, 2040 cuotas de V.N. \$ 100 c/u y a Ricardo M. Cinalli 765 cuotas de V.N. \$ 100 c/u; Regina D'Alessio vende 100% de su Part. Soc. a Ricardo M. Cinalli 1402 cuotas de V.N. \$ 100c/u y Daniel E. Rojo vende el 100% de su Part. A Ricardo M. Cinalli 510 cuo-

tas de V.N. \$ 100 c/u quedando compuesto el Capital Social de \$ 1.020.000 compuesto por 10.200 cuotas de V.N. \$ 100 c/u divid. de la sig. manera: Oscar L. Cinalli 2040 cuotas V.N \$ 100 c/u, Oscar E. Cinalli 2040 cuotas de V.N. \$ 100 c/u, Gustavo D. Cinalli 2040 cuotas V.N \$ 100 c/u Ricardo M. Cinalli 2677 cuotas V.N. \$ 100 c/u y Luciana D'Alessio 1403 cuotas V.N. \$ 100 c/u. Contadora Pública, Liliana Beatriz Blanco.

G.P. 93.979

FRIGOHUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia de Gerentes: Por Acta N° 8 del 20/09/2016 Renuncia de los señores: Oscar Luis Cinalli DNI 8.615.668 CUIT 20-08615668-8 y Diego Gustavo Fernández Lasuen DNI 26.057.276 CUIT 20-26057276-9 quedando formado el órgano de Administración Por la Srta. Luciana D'Alessio DNI 24.914.336 CUIT 27-24914336-2. Contadora Pública, Liliana Beatriz Blanco.

G.P. 93.978

FRIGOHUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas: Instr. Priv. del 20/09/2016 Oscar L. Cinalli vende 100% de sus cuotas partes a: Mirta J. González 3712 cuotas de V.N. \$ 1 c/u y a Luciana D'Alessio 88 cuotas de V.N \$ 1 c/u y Diego Gustavo Fernández Lasuen vende el 100% de sus cuotas partes a: Regina D'Alessio 1344 cuotas de V.N. \$ 1 c/u y a Luciana D'Alessio 1256 cuotas de V.N \$ 1 c/u, quedando el Capital Social de \$ 20.000 div en 20.000 cuotas partes de \$ 1 V.N. c/u de la siguiente manera: Socia Mirta Juana González 11138 cuotas de V.N \$ 1 c/u Socia Luciana D'Alessio 3956 cuotas de V.N \$ 1 c/u, Socia Regina D'Alessio 3956 cuotas de V.N. \$ 1 c/u y Socio Daniel E. Rojo 950 cuotas de V.N.\$ 1 c/u. Contadora Pública, Liliana Beatriz Blanco.

G.P. 93.977

HUERTAS DANILLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado del 14/09/2016 Recchimuzzi, Daniel Alfredo, titular de la CUIT 20-18346493-1 cedió la totalidad de sus cuotas partes 20.000, carácter oneroso a favor de Menéndez, Norma Haydeé, nac. 19/01/44, arg., casada, comerciante, dom. calle Buenos Aires N° 2452 dpto. E, ciudad Mar del Plata, part. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. DNI 4.763.036; CUIT 27-04763036-9. Contador Público Nacional, David W. Pérez Orazi.

G.P. 93.971

ESTUDIO JURÍDICO - CONTABLE M P & ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Por acta complementaria del 19/8/16 se reforma Art. 3: proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 para graduados en Ciencias Económicas, con profesionales universitarios de otras disciplinas que acrediten estar matriculados en sus Consejos, Colegios o cualquier entre Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria en lo referente a la actuación profesional. La sociedad desarrollará su objeto según la incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme a sus respectivas normas legales y reglamentarias que rigen en la materia, en función de la incumbencia particular del firmante. La sociedad podrá ofrecer servicios profesionales cuando sus socios posean títulos habilitantes y en el caso de graduados en Ciencias Económicas, cuando se encuentren matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y en aquellos Consejos Profesionales de las Provincias en que actúen. Los honorarios que se regulen judicialmente y en los Tribunales Administrativos, tales como el Tribunal Fiscal de la Nación, el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, serán de propiedad profesional del patrocinante o del perito de parte o apoderado. La actuación profesional de cada socio lo hace responsable frente a la Sociedad y frente a 3eros excluyéndose la limitación de su responsabilidad derivada del tipo social adoptado. Reforma Art. 9. Se incorporan artículos 15 y 16. Notario, Fernando Larre.

Mn. 63.628

PRODUCCIONES ALIESP S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Por Acta Complementaria del Estatuto Social de fecha 27/9/2016 modifica dom. social: Nuestra Señora del Buen Viaje 516, 3° "B" de la cdad. y pdo. de Morón, Prov. Bs. As. Contador Público, Gustavo J. Vallejo.

Mn. 63.629

MARAZ MEDICINA PARA EMPRESAS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución de "Maraz Medicina para Empresas S.A.". Socios: María Natalia Martín (CUIT N° 27-24012252-4), nacida el 26/04/1974, DNI N° 24.012.252, hija de don Raúl Edgardo Martín y doña María Adela Moreno, domiciliada en la calle 11 N° 565, Piso 6°, Depto. "A" de La Plata, Prov. Bs. As., y Ulises Azar (CUIL N° 20-26708605-3), nacido el 15/07/1978, DNI N° 26.708.605, hijo de don Edmundo Zacarías Azar y doña Stella Maris Cataffo, domiciliado en la calle 148 e/ 472 y 476, Lote 72, del Club de Campo "Lomas de City Bell", de la localidad de City Bell, de La Plata, Prov. Bs. As., ambos de profesión médicos, argentinos, solteros, Constitución: Escritura N° 304 de fecha 24/04/2016, Notario, Mariano Horacio Penas, Titular Reg. 298 de La Plata, Prov. de Bs. As. Domicilio Social: Av. 1 N° 663 de La Plata, Prov. de Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios relacionados con la salud humana, que incluye los servicios de Psicología, Fonoaudiología, Enfermería, Terapia Ocupacional; Internación Domiciliaria; Medicina Ambulatoria; Medicina Laboral; Medicina para Empresas; Medicina Legal; Auditoría Médica; Servicio de Laboratorio; Servicio de Estudios y Diagnóstico por Imágenes; Servicios de Investigación; Tecnología Aplicada a la Medicina; Software para Empresas; Coordinación e Intermediación en la explotación y/o Gerenciación de Clínicas y Sanatorios; Organización de Eventos Médicos, Gestión, Desarrollo y Comercialización de Páginas Web relacionadas con la investigación y la Medicina; Comercialización de Materiales, Equipos y todo tipo de Productos Médicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00), representado por un mil (1.000) Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares, y un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Suplentes, con mandato por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Presidente: Ulises Azar; y Director Suplente: María Natalia Martín. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los accionistas, quienes pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, prescindiéndose de la designación de la Sindicatura (Artículos 55 y 299 de la Ley 19.550). Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Notario, Mariano Horacio Penas.

L.P. 27.911

AGROGANADERA EL 22 S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento de Constitución: Fecha 23/09/2016 Socios: Cassini Mario Exequiel, Argentino, nacido el 08 de noviembre de 1989, comerciante, soltero, domiciliado en calle Ruta 33 km N° 53 de la ciudad de El Divisadero, Departamento de Capayán, Provincia de Catamarca DNI 33.623.977 CUIT 20-33623977-0 y Stehlik Silvia Alejandra, nacido el 3 de abril de 1968, Comerciante, Casada, DNI número 20.205.150 CUIT 27-20205150-8 domiciliado en calle Ricardo Balbín S/N Banda de Varela, de Ciudad Catamarca, Provincia de Catamarca Denominación: Agroganadera el 22 S.A. Sede Social: Mitre 390, Ciudad de Junín, Pdo. de Junín, Provincia de Buenos Aires. Objeto social: Realizará la acti-

vidad agropecuaria mediante la explotación de establecimientos ganaderos y explotación agrícola. Producción: procesa-miento de cereales, oleaginosas, subproducto. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de materias primas. Financieras: el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago. Servicios: Mediante el asesoramiento agropecuario, gestión de negocios, marketing. Duración: 90 años desde 23/09/2016. Presidente: Cassini Mario Exequiel Director Suplente: Stehlik Silvia Alejandra, Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras Capital social: cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en 10000 cuotas vn 10 c/u con derecho a un voto c/u Suscripción e integración: Mario Exequiel Cassini 50.000 Acciones, Stehlik Silvia Alejandra 50.000 Acciones Cierre ejercicio: 30/06. Guillermo Gerardo Vega, Contador Público.

Jn. 70.281

LENCAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública N° 385, de fecha 12-09-2016, ante el escribano Gabriel Horacio Blanco, Titular del Registro Número 14, de la ciudad y partido de Tres Arroyos, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por Pedro Guisasola, arg., nacido el 18-08-1972, prod. agrop., casado, DNI 22.475.510 y CUIT 20-22475510-5, domiciliado en Av. Belgrano 1125 de Tres Arroyos; Juliana Rey, arg., nacida el 16-11-1975, comerciante, casada, DNI 25.022.750 y CUIT 27-25022750-2, domiciliada en Av. Belgrano 1125 de Tres Arroyos. Denominación: Lencagro S.A. Domicilio: Av. Belgrano 1125 de la ciudad y partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto Social: A) Agropecuaria. B) Comercial: Explotación de locales de venta de prendas de vestir, boutique, marroquinería, accesorios y calzados; como así también la explotación de locales de venta de artículos para el hogar, bazar, juguetes, cuadros y artesanías en gral. C) Inmobiliaria. D) Financiera: mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Ent. Financieras (T.O.) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos y valor nominal cien pesos (100) cada una. Órganos de Administración: Directorio: compuesto por el número que fije la Asamblea Gral. de Accionistas, mínimo uno y máximo siete con igual, mayor o menor cantidad de suplentes que los titulares; duración del mandato tres ejercicios. En este acto se designa: Directorio: Presidente: Pedro Guisasola; Director suplente: Juliana Rey. La representación de la sociedad corresponde al presidente; en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. Fiscalización privada: por los socios (Art. 55 LSC). El ejercicio cierra el último día del mes de junio de cada año.

T.A. 87.361

BRADO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 28/9/16. Se designa Presidente: Héctor Rodolfo Zordan, argentino, casado, empresario 11/2/50, DNI 8.206.208, domicilio Azcuénaga 1445, 6° "E", CABA, Director Suplente: Luis Alberto Dato, divorciado, argentino, DNI 12.849.582, arquitecto, 23/2/59, domicilio Caseros 4070, Caseros, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.648

SIGNBAIRES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 5/7/2016 Aumento de capital de \$ 200.000 a \$ 500.000. Reforma artículo 5°. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.649

LAKES CHEMICAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea 06/09/2016. 2) Directorio Renunciante Presidente Gastón Baltazar Reyes y Director Suplente Evelina Beatriz Sánchez. 3) Elección Directorio: Presidente Gastón Baltazar Reyes y Director Suplente Evelina Beatriz Sánchez. 4) Pueyrredón N° 472 Matheu Escobar PBA. Enrique Julio Medlam Contador Público.
L.P. 27.843

MERCOIT S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea de fecha 22/06/2016 se designó Presidente: Marcelo Alejandro Zabala y Director Suplente: Fabio Andrés Zabala. Dra. López I. Vanesa. Abogada.
L.P. 27.900

M.B.A. S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 32 del 28-09-2016 se resuelve: 1) Modificar el Artículo Primero, quedando redactado de la siguiente manera: "la Sociedad se denomina M.B.A. Sociedad Anónima y tiene su domicilio social en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero." y 2) Trasladar la sede social de la calle Loria 539, 1° piso, localidad y partido de Lomas de Zamora a la Ruta 52 km 1,2, Canning, Partido de Ezeiza (Centro Comercial Plaza Central Canning, Oficina N° 306). Miriam Laura Bologna. Escribana.
L.P. 27.846

AWARE SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Ezequiel Marcone, argentino, 30 años, soltero, hijo de Jorge Luis Marcone y de María Esther Woitazen, técnico en informática, D.N.I. 32.068.221, CUIL 20-32068221-6, domiciliado en Sáenz Peña 2468, Localidad de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Bs. As.; Carlos Martín Ferlito, argentino, 36 años, soltero, hijo de Carlos Alberto Ferlito y de Liliana Miriam Vázquez, Técnico en Informática, D.N.I. 28.749.136, CUIL 20-28749136-1, domiciliado en Saubidet 3988, 4°, Depto. "B", Loc. de Villa Martelli, Part. de Vte. López, Bs. As.; Mariano Eduardo Contigiani, argentino, 38 años, casado, Técnico en Informática, D.N.I. 26.691.562, CUIL 20-26691562-5, domiciliada en Benjamín Franklin 649, Loc. Villa Martelli, Part. Vte. López, Prov. de Bs. As. 2) 07/10/2016. 3) "Aware Solutions S.R.L." 4) Benjamín Franklin 649, loc. de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y comercialización de artículos de informática, aparatos de audio, electrónicos, discos de audio y datos, máquinas electrónicas, telefonía, video vigilancia, video conferencia, centrales de alarmas y monitero, sistemas de controles de acceso y horario, diseño y creación de páginas Web, software, hardware, administración de datos virtuales por internet, prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, servicio de Hosting, Mails y Cloud,

instalación de redes eléctricas, mantenimiento y administración de redes y equipos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. 6) 99 años. 7) \$ 60.000 dividido en 600 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y de un voto por cuota. 8) y 9) la administración social será ejercida por 1 o más socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con cargos de gerentes por todo el término de duración de la soc. se designan a: Pablo Ezequiel Marcone, Carlos Martín Ferlito, Mariano Eduardo Contigiani. La fiscaliz. de la soc. la realizarán los socios no gerentes (Art. 55 Ley 19.550). 10) 31 julio. Hilda Vega de Torchia. Notaria.
L.P. 27.847

MUNDO COTILLÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución - 1) Raúl Norberto Caporali, 51 años, solt., arg., comerc., DNI 17.291.056 CUIT 20-17291056-5; Patricia Mónica Morales, 43 años, viuda, arg., pension., DNI 23.523.141 CUIT 27-023523141-2; Matías Ezequiel Mayorga, 27 años, solt., arg., comerc., DNI 34.748.206 CUIT 23-34748206-4; Micaela Selene Caporali, 22 años, solt, arg, empleada, DNI 38.068.864 CUIL 27-38068864-1; Mauro David Caporali, 18 años, solt., arg., estud., DNI 40.903.551 CUIL 20-40903551-6, todos c/ domic. en 6 167 La Plata, PBA. 2) 11/10/2016. 3) Mundo Cotillón S.R.L. 4) 32 N° 1870 La Plata, PBA. 5) Indus.: fabric., produc., armado y fracción.de prod., mat., insumos, artef., maquin., y elem. rel. c/cotillón, disfraces y repostería. Com.: Compra, vta., alq., fracción., export. e import., repres. y mandato de prod., mat., insumos, artef., maquin. y elem. rel. c/cotillón, disfraces y repostería. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) Gerentes: Raúl Norberto Caporali, Patricia Mónica Morales, Matías Ezequiel Mayorga y Micaela Selene Caporali por la duración de la S.R.L. Fisc. Art. 55. 9) Gerentes indistintamente. 10) 30/09 c/año. Horacio Martín Hargouas. Contador Público Nacional.
L.P. 27.856

AGROINSUMOS 3 LOMAS S.A.

POR 1 DIA - Por acta de asamblea general ordinaria se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Pablo Hernán Gaita a su cargo de Director titular y Presidente de la Sociedad y se designó en su reemplazo el siguiente Directorio: Presidente Natan Taubas, Vicepresidente Norberto Osvaldo Bernardo y Director Suplente Daniela Aurora Bellani, todos constituyen domicilio especial en San Lorenzo 1341, Martínez, San Isidro, Buenos Aires. Antonela I. Lamoglia F. Abogada.
L.P. 27.859

GRUPO MANLU DE LA COSTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado 26/7/16; Avda. Costanera 944 Mar de Ajo, partido de La Costa; Grupo Manlu de La Costa S.R.L.; Alejandro G. Muñoz, 26/4/63, DNI 16.468.131, casado, Luz M. Gabriela Rodríguez, 2/2/63, DNI 16.688.780, casada, Mauricio A. Muñoz, 4/12/89, DNI 35.085.158, soltero y Nicolás I. Muñoz, 19/11/94, DNI 38.677.084, soltero, todos argentinos, comerciantes, con domicilio en Avda. Costanera 944, Mar de Ajó; 70 años; \$ 40.000; comercial: distribución importación exportación de alimentos bebidas artículos de bazar de menaje, mercaderías en general destinados a la producción alimenticia, herramientas y materiales de grupo gastronómico, servicios de catering y eventos, hotelería y turismo, constructora inmobiliaria, agropecuaria, mandatos y servicios; gerentes: Alejandro G. Muñoz, Luz M. Gabriela Rodríguez, Mauricio A. Muñoz y Nicolás I. Muñoz; plazo 70 años; Art. 55, 284; 30/4. Notario Sebastián S. Lago.
L.P. 27.860

LAS MARÍAS DEL AGUA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 29/06/16 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2, es decir de \$ 15.792.232 a la suma de \$ 15.792.234, reformando el artículo Quinto del Estatuto Social. Verónica L. Mariño. Abogada.
L.P. 27.861

LAS MARÍAS DEL AGUA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 8/02/16 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2, es decir de \$ 15.792.230 a la suma de \$ 15.792.232, reformando el artículo Quinto del Estatuto Social. Verónica L. Mariño. Abogada.
L.P. 27.862

LAS MARÍAS DEL AGUA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 18/12/15 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2, es decir de \$ 15.792.228 a la suma de \$ 15.792.230, reformando el artículo Quinto del Estatuto Social. Verónica L. Mariño. Abogada.
L.P. 27.863

LAS MARÍAS DEL AGUA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 20/10/15 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 8.179.486, es decir de \$ 7.612.740 a la suma de \$ 15.792.226 reformando el artículo Quinto del Estatuto Social. Verónica L. Mariño. Abogada.
L.P. 27.864

LAS MARÍAS DEL AGUA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 3/06/15 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 8.179.486, es decir de \$ 7.612.740 a la suma de \$ 15.792.226 reformando el artículo Quinto del Estatuto Social. Verónica L. Mariño. Abogada.
L.P. 27.865

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**Señores usuarios**

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".